

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Comunicación

Maestría en Comunicación

Mención en Visualidad y Diversidades

**Análisis de factores subjetivos que determinan el sistema ecuatoriano
de censura cinematográfica por edades**

Juan José Freire Sandoval

Tutor: Gonzalo Javier Ordóñez Revelo

Quito, 2021



Cláusula de cesión de derecho de publicación

Yo, Juan José Freire Sandoval, autor de la tesis intitulada “Análisis de factores subjetivos que determinan el sistema ecuatoriano de censura cinematográfica por edades”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Comunicación mención Visualidad y Diversidades Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

20 de septiembre de 2021

Firma: _____

Resumen

Partiendo de los criterios creados por el *Instituto Ecuatoriano de Cine y Creación Audiovisual* (ICCA) para la censura cinematográfica en Ecuador, elaborados con la intención de garantizar un proceso objetivo de calificación por grupos de edad. Su aplicación motivó el estudio de la utilización del sistema desde el censor, abordado con la integración de conceptos y conocimientos de la comunicación y la psicología, que convergen en la psicología mediática. Combinación con el objetivo de explorar de manera completa los factores que inciden en el proceso de calificación. Factores como las películas y sus diferentes temáticas, la historia personal de los participantes, hasta sus actitudes implícitas frente al material audiovisual presentado.

Planteamiento para el que se llevó a cabo un procedimiento de recolección de datos personales y detección de actitudes implícitas en una muestra de 15 participantes ecuatorianos. Quienes vieron una recopilación de 11 fragmentos de películas al mismo tiempo que realizaban una actividad de distracción. Visualización con el fin de que conforme a los criterios ICCA las ubicaran dentro de la calificación etaria que mejor consideraban aplicaba para ese fragmento de acuerdo con su eje temático.

Para luego evaluar imágenes de estas mismas cintas entre apropiado e inapropiado. Finalmente complementando sus respuestas con una breve entrevista de sus conocimientos sobre cine. Una vez recolectados los datos se los procesó e interpretó de forma cualitativa, resaltando las principales diferencias encontradas entre ejes temáticos, calificaciones, compatibilidad de actitudes e historia personal. A partir de lo que se pudo concluir que los factores de mayor incidencia son el contenido audiovisual evaluado y los aspectos formales de las escenas. No tanto así la incidencia de las características de historia personal de los participantes. Sin embargo, se trata de factores que inciden en el proceso de censura por encima de actitudes implícitas y la redacción de los criterios de evaluación.

Palabras clave: Censura, cine, actitudes implícitas, calificaciones etarias, psicología

Dedicado a todos aquellos quienes han sido parte de mi vida.

Pues: “no somos nada más que otros.”

Mon oncle d'Amérique (1980)

Agradecimientos

Agradezco a mi familia y amistades por ser mi red de apoyo. A mis compañeros de maestría quienes alimentaron el planteamiento de este trabajo con sus ideas, posturas y modos de ser. A mis profesores por su vocación y trabajo educativo, especialmente mi profesora Isabela Lara por las aclaraciones metodológicas que consolidaron las aspiraciones de esta investigación. Gracias a los participantes por su tiempo, y a mi tutor Gonzalo por empujarme a expandir la visión de este proyecto.

Tabla de contenidos

Introducción	13
Capítulo primero	15
Subjetividad del individuo desde la comunicación y la psicología mediática	15
1. Comunicación	15
2. Psicología mediática.....	18
3. Actitudes Implícitas	24
4. Actitudes implícitas & Censura	26
Capítulo segundo.....	31
La censura en el cine y el sistema ecuatoriano de calificación etaria	31
1. Censura cinematográfica	31
2. Instructivo & Calificadores	36
Capítulo tercero.....	47
Metodología	47
1. Etapas de la metodología	47
Capítulo cuarto	57
Resultados & Análisis	57
1. Compatibilidad de actitudes y películas seleccionadas.....	57
2. Resultados calificaciones etarias conforme a ejes temáticos	59
3. Resultados calificaciones etarias conforme a película	66
4. Resultados medición de actitudes	71
5. Síntesis de entrevistas	72
6. Participantes con hijos.....	75
7. Interpretación	75
Conclusiones	83
Lista de referencias.....	88
Anexo	91
Anexo 1: Formato de consentimiento informado aceptado por los participantes	91
Anexo 2: Restricciones por edades asignadas a Los Vengadores de acuerdo con características de historia personal.....	93
Anexo 3: Restricciones por edades asignadas a Batman: El Caballero de la Noche de acuerdo con características de historia personal	94
Anexo 4: Restricciones por edades asignadas a Guapis de acuerdo con características de historia personal	95

Anexo 5: Restricciones por edades asignadas a Secreto en la montaña de acuerdo con características de historia personal.....	96
Anexo 6: Restricciones por edades asignadas a El Lobo de Wall Street de acuerdo con características de historia personal.....	97
Anexo 7: Restricciones por edades asignadas a Metrópolis de acuerdo con características de historia personal.....	98
Anexo 8: Restricciones por edades asignadas a ¡Huye! de acuerdo con características de historia personal	99
Anexo 9: Restricciones por edades asignadas a Mudbound: el color de la guerra de acuerdo con características de historia personal	100
Anexo 10: Restricciones por edades asignadas a Ratas, ratones, rateros de acuerdo con características de historia personal.....	101
Anexo 11: Restricciones por edades asignadas A tus espaldas de acuerdo con características de historia personal.....	102
Anexo 12: Fotograma 1 Los Vengadores (2012) eje violencia.....	103
Anexo 13: Fotograma 2 Los Vengadores (2012) eje violencia.....	103
Imagen calificada por los participantes como apropiada o inapropiada durante la medición de actitudes implícitas.	103
Anexo 14: Fotograma 1 Guapis (2020) eje sexo/erotismo.....	103
Anexo 16: Fotograma 1 ¡Huye! (2017) eje discriminación	105
Anexo 23: Fotograma 2 El Lobo de Wall Street (2013) eje sexo/erotismo	108
Anexo 25: Fotograma 2 Batman: El Caballero de la Noche (2008) eje violencia	109
Anexo 33: Palabra 2 presente en A tus espaldas (2011) eje lenguaje soez u ofensivo. .	113

Introducción

Desde el 1 de marzo del 2020, la censura cinematográfica en Ecuador pasó de ser una cuestión municipal sin criterios claros de calificación a un proceso estatal de aplicación a nivel nacional con la utilización de lineamientos específicos (ICCA 2019, 44), transición que se presentó como un caso de estudio interesante para investigar el sistema y los criterios en busca de la regulación de los largometrajes que se exhiben en salas de cine del país.

A la luz de esta sistematización de la censura cinematográfica por edades en Ecuador, fue posible estudiar un proceso elaborado a partir de varias aristas. Aristas con el propósito de encasillar a las películas dentro de una calificación que restringe el acceso de grupos etarios específicos a películas cuyo contenido se considera inapropiado para esas edades.

La presente investigación se llevó a cabo para identificar los diferentes factores que inciden en el proceso de censura utilizando los criterios de calificación etaria establecidos por el *Instituto Ecuatoriano de Cine y Creación Audiovisual* (ICCA). ¿Cuáles son los factores subjetivos que más inciden en el proceso de censura? los objetivos investigar la incidencia del material cinematográfico calificado, así como las características de historia personal de los censuradores involucrados en el proceso. En segundo lugar, se determinó como objetivo explorar la subjetividad del censor durante la censura por medio del estudio de actitudes implícitas desde el rol de censorador.

Teniendo en cuenta estos objetivos se propuso una integración teórica entre la comunicación y la psicología. Integración que sucede en el campo de la *psicología mediática* donde se busca equilibrar el estudio de los medios de comunicación con el de sus efectos en el comportamiento humano. Así, se decidió estudiar el proceso de censura cinematográfica considerando los conocimientos desde la comunicación y la psicología mediática. Interacción entre campos que llevó a realizar una simulación en donde los participantes calificaran una serie de fragmentos de películas con los criterios de censura ICCA. Calificaciones que se compararían con sus respuestas en una medición de actitudes implícitas frente a estas mismas películas.

Si bien la simulación tiene la limitación de no ser completamente aplicable a las circunstancias de un calificador ICCA, esta presenta la oportunidad de poner a prueba la interpretación de diferentes películas y de los criterios de censura por parte de un público ecuatoriano con perfiles similares a los de un calificador ICCA. permite detectar ciertas sensibilidades inherentes a la audiencia ecuatoriana frente a temáticas específicas tratadas en el cine. Así como la percepción de los participantes sobre grupos de edad con base en lo que consideran contenido cinematográfico apropiado o inapropiado para las personas de estas edades.

Este trabajo contiene en el primer capítulo una exposición sobre la subjetividad del individuo expuesto a los medios de comunicación y una revisión de la literatura con la que históricamente se ha justificado la regulación del contenido de las películas. Esto desde la teoría de comunicación y la psicología mediática junto con la conceptualización de las actitudes implícitas y *su* aplicación relacionada con la censura cinematográfica.

El segundo capítulo se elabora sobre la censura en general y su dinámica con el cine, desglosando además el sistema ICCA a partir del instructivo que reúne sus criterios. También se incluye el perfil del ICCA para el reclutamiento de sus calificadores. Después está el tercer capítulo donde se detalla y justifica la metodología aplicada, así como la muestra con la que se recolectó la información. Seguido del cuarto capítulo en el que se expone y analiza los resultados obtenidos tras la aplicación de la metodología. Finalizando con las conclusiones de la investigación en su totalidad.

Capítulo primero

Subjetividad del individuo desde la comunicación y la psicología mediática

1. Comunicación

La influencia de los medios de comunicación de masas en el comportamiento de las personas ha sido estudiada por el campo de la comunicación desde varias teorías de los efectos. El estudio sobre el impacto de los medios en el comportamiento y la forma de pensar ha surgido de una demanda social potenciada por el interés científico que estos incitan (Marín, García, y Ruiz 2003, 233). Dentro del campo de la comunicación, una de las teorías pioneras en abordar la intensidad del impacto comunicacional fue la teoría del cultivo de Gerbner (234). En esencia esta teoría propone que la televisión transmite un sistema de mensajes replicando su enseñanza, capacidad de enseñanza al alcance del medio televisivo por su dinámica de creación y reflejo de “opiniones, imágenes y creencias” (234).

En otras palabras, el proceso de cultivo consiste en la exposición de los televidentes a una realidad fragmentada en la que el contenido no representa al mundo real con fidelidad, una exposición excesiva al medio provoca un desplazamiento de la realidad alterando la percepción social (Marín, García, y Ruiz 2003, 235) que fija en el espectador una visión del mundo determinada por el contenido televisivo. Lo que trae consigo actitudes emotivas frente las esferas sociales representadas en televisión.

Este es el caso de una falta de autoestima e insatisfacción del estilo de vida presente en los ávidos consumidores de televisión (Marín, García, y Ruiz 2003, 235). Al igual que una alta sensibilidad frente a problemas raciales junto a una perspectiva menospreciante sobre los adultos mayores. En síntesis, lo que la teoría propone es que la exposición continua a la televisión surte un efecto a largo plazo que distorsiona la visión del mundo de los individuos que más la consumen (235).

En el caso de que la realidad confirme lo que se presenta por televisión se da lo que se conoce como estado de resonancia. Es decir, una amplificación de la visión del mundo propuesta por el medio (Marín, García, y Ruiz 2003, 236). No obstante, entre las críticas que recibe la teoría de cultivo está su generalización sobre el contenido televisivo, tratándolo como uniforme con lo que se refiere la visión del mundo que transmite. Así

como sus dificultades al demostrar que los receptores aceptan lo que ven, sin lugar a duda, como realidad percibida.

De igual manera, otra de las teorías predominantes de los efectos mediáticos es la teoría de socialización. Esta teoría toma en cuenta el rol de los medios durante el desarrollo del individuo como miembro de la sociedad (Marín, García, y Ruiz 2003, 237). La teoría concibe a la televisión como un medio por el cual una persona expuesta en exceso aprendería los comportamientos transmitidos (238). Modos de ser en la sociedad presentados como adecuados gracias a su socialización televisiva. En las discusiones de estas teorías hablar sobre los efectos en niños es recurrente, específicamente por la alta capacidad de aprendizaje durante las etapas tempranas del desarrollo.

Durante varios años se ha hablado sobre cómo la televisión puede ser una ventana del mundo adulto para los niños incitando en ellos comportamientos propios de la adultez (Marín, García, y Ruiz 2003, 238) un mayor efecto cuando el contenido es consumido como entretenimiento, y percibido como real por la verosimilitud de la imagen que se transmite. Si se le suma esto a una temprana edad del individuo el contenido es recibido con la ausencia de pensamiento crítico. Relación que confirma una bien establecida influencia de los medios como importantes agentes de socialización.

En la misma línea se ubica la teoría de los usos y gratificaciones esta correlaciona los efectos mediáticos a la intención de uso y las gratificaciones que provocan (Marín, García, y Ruiz 2003, 249). Desde esta teoría el televidente se concibe como un ser totalmente racional. Es decir, un sujeto consciente de lo que quiere ver y sensible ante el valor de lo que consume (250). Central a la teoría de usos y gratificaciones es comprender a la audiencia de manera activa o sea con agencia. Sin embargo, la aplicación del modelo es cuestionada si se aplica en niños quienes difícilmente podrán elaborar sobre su motivación a escoger un medio por sobre otro.

Otra teoría relevante es la *teoría social de aprendizaje* donde la comunicación y la psicología se complementan. Esta última nació del interés por comprender los efectos de la violencia televisiva en el comportamiento infantil (Marín, García, y Ruiz 2003, 252). Dicha teoría fue puesta a prueba en condiciones experimentales de laboratorio más que en ambientes reales para la medición de efectos a corto plazo en lugar de recurrir a estudios longitudinales (252).

La manera en la que la teoría explica los efectos de los medios se sostiene en la corriente conductista de la psicología. Corriente que estudia el comportamiento desde un modelo de estímulo-respuesta (Marín, García, y Ruiz 2003, 253). Uno de sus mayores

representantes es el psicólogo Albert Bandura responsable de desarrollarlo en el contexto de los medios de comunicación (253). El conductismo propone que el aprendizaje de comportamientos ocurre tras su observación en otros individuos, una vez que los comportamientos se aprenden, estos se imitan. Este proceso sucede a causa de la televisión siempre y cuando la persona mire el comportamiento con atención lo recuerde y reflexione (Marín, García, y Ruiz 2003, 253), además debe tener la capacidad y las razones para llevarlo a cabo.

Los comportamientos aprendidos por observación están sujetos a variables como similitud entre modelo y receptor, verosimilitud entre lo representado y la realidad (Marín, García, y Ruiz 2003, 253). En este aprendizaje el contexto y el estado emocional del observador también influyen en un posible aprendizaje y replicación de los comportamientos vistos (253).

Interesa tener en cuenta la teoría de esquema un principio cognitivo que propone el procesamiento mental de información como constructivo (Marín, García, y Ruiz 2003, 254). El esquema está directamente relacionado al procesamiento de mensajes mediáticos, en vista de que la información mediática no es consolidada en su totalidad por la mente, las personas filtran lo que ven y escuchan en medios a través de sus creencias y el contexto en el que se recibió el mensaje. De esta manera, el individuo construye la información comprendiendo el mensaje por medio de su experiencia previa y conocimientos sobre el argumento del contenido que ocurre independientemente de si la información se adquirió de manera visual, auditiva o lingüística (354). Los esquemas ofrecen una estructura de conocimiento que agrupa la información en la memoria. En este sentido, los esquemas establecen una preconcepción frente a las representaciones mediáticas a partir de la historia personal y percepción de la realidad de la persona.

De tal manera que, cuando los esquemas se confrontan a un modelo diferente, provoca una incongruencia en el individuo, exigiendo de la persona un mayor esfuerzo cognitivo para resolver dicha incongruencia. Resolución que definirá la interpretación del mensaje al igual que la incidencia de este en el comportamiento del sujeto receptor. De modo que estas consideraciones desde el conductismo y la teoría de esquema han sentado bases para el entendimiento de la relación entre personas y medios. Teorías que han elaborado sobre los mecanismos de comunicación de los medios, en conjunto con los aspectos propios de las personas que construyen la interpretación de lo que el medio comunica. Esto gracias al abordaje complementario de la psicología en la comunicación.

Desde la comunicación se han planteado una serie de teorías sobre los efectos de los medios en las personas, empero estas se estructuran cercanas a la psicología, por su intención de estudiar comportamientos y pensamientos potencialmente provocados por los medios dialogando directamente con la psicología, como es el caso de la *teoría social de aprendizaje*. La psicología incorpora los intereses y conocimientos de la comunicación dentro de un campo denominado, *psicología mediática*, que estudia en qué medida el comportamiento humano es influenciado por los medios de comunicación.

2. Psicología mediática

La psicología mediática es un campo interdisciplinar que con la psicología como su base estudia específicamente el contenido del área de comunicación. De esta manera el campo ofrece una perspectiva única e importante del contenido que cubre (Dill 2013, 2). Asimismo, la *Asociación Americana de Psicología* define a la psicología mediática como la convergencia de comunicación y el comportamiento humano (3), dentro de áreas como tecnología, política pública, telecomunicación, educación, entretenimiento y cuidado de la salud (3).

La psicología mediática es un campo emergente dentro de la psicología, cuyo desarrollo requiere la síntesis de diversas teorías e investigaciones. Al ser un campo que se define precisamente por su especialidad en torno a los medios de comunicación (Giles 2003, 2), investiga de qué maneras los medios influyen comportamientos y procesos cognitivos (6). Lo hace por medio de la incorporación de las ramas psicológicas como psicología cognitiva, psicología social y la neurociencia, con el propósito de analizar y desarrollar experiencias mediadas por la tecnología (Ferguson 2016, 2).

Sin embargo, la psicología mediática es un cruce entre la psicología y la comunicación que se apoya al mismo tiempo de otros conocimientos desde la sociología, los estudios visuales y culturales para enriquecer a partir de ellos el crecimiento del campo (Dill 2013, 2). La aplicación del campo se da con relación a la intersección entre psicología y el conocimiento disponible sobre medios tradicionales y emergentes (3) conforme esta dinámica se manifiesta en una variedad de individuos grupos y culturas. Dicho esto, la psicología mediática investiga los procesos por los que el individuo se siente atraído a los medios junto con el estudio de su relacionamiento y formación de opiniones sobre medios (7).

En otras palabras, la psicología mediática explora las interacciones voluntarias o involuntarias que, entre otros efectos influyen en pensamientos, comportamientos y en la

misma comunicación. Finalmente, se puede decir que la psicología mediática se propone el estudio científico del comportamiento humano dentro de un contexto de creación y uso mediático, así como los pensamientos y sentimientos que ahí se suscitan (Dill 2013, 3).

No es ningún secreto que los medios de comunicación son la manera más común en la que la humanidad invierte su tiempo libre en el mundo moderno (Dill 2013, 2). La ubicuidad mediática, atrapante, útil y atractiva, inclusive experimentada por muchos como una extensión de sí mismos (2) hace imperativo un entendimiento de dichas relaciones desde la psicología.

La idea generalizada sobre los efectos psicológicos negativos de los medios en las personas se ha perpetuado como sentido común, provocando que estos sean rara vez cuestionados por fuera de la academia (Giles 2003, 18), como comúnmente ocurre con lo que se asume es una relación causal entre contenido y comportamientos violentos (13).

que reflejan la clase de investigación que se ha efectuado dentro del campo. Pues este se ha movilizó normalmente en respuesta a pedidos desde la sociedad, recabando evidencia científica sobre los posibles efectos nocivos de los medios de comunicación (Giles 2003, 10). que puede explicar el paulatino y poco conocido desarrollo del campo de la psicología mediática por fuera de la búsqueda de efectos nocivos causados por medios. Esto a falta de curiosidad y necesidad intelectual para comprender la influencia de los medios en el comportamiento por parte de la psicología (10).

La concepción de causa y efecto se propagó históricamente conforme críticos sociales adoptaban jerga médica y científica para acomodar sus creencias morales al razonamiento científico (Ferguson 2016, 10). Como resultado la regulación y censura del contenido mediático pasó de ser un asunto moral, a ser tratado como una crisis de salud pública, comparable a la del tabaco y el cáncer pulmonar (10 fenómeno que desbocó en lo que ahora se conoce como teoría hipodérmica, desde donde se presupone los medios influyen de forma invasiva, como una aguja, en el comportamiento humano (28).

Dicha concepción conductista prevaleció en las investigaciones de la psicología mediática, simplificando la relación entre las personas y los medios en efectos específicos. Por ende, el conductismo ignoró que la combinación de otros factores puede estar detrás de determinados pensamientos y comportamientos. Lo que llevó a que psicólogos como Klapper hablaran de influencia mediática más que de efectos (Giles 2003,21) reconociendo a los medios como una parte dentro de la compleja dinámica entre factores ambientales y culturales.

Con estas consideraciones, el campo toma una postura global sobre los efectos mediáticos, considerando a los medios como un elemento primordial de la socialización cultural (Giles 2003, 21). Es decir, teniendo en cuenta que los medios moldean el entendimiento del mundo dentro de las sociedades donde se desarrollan los individuos (2003,21). Proceso que se ha ido trabajando como teoría de cultivo donde los medios son inseparables de la relación entre sociedad y cultura (2003, 22). Dinámica que establece el concepto de *ambiente simbólico*, entorno al que las personas se incorporan desde su nacimiento (2003, 22). Este se trata de un ambiente de exposición mediática donde se generaran las ideas acerca del mundo (Ferguson 2016, 32).

Si bien la psicología mediática propone una perspectiva crucial para estudiar los medios, es un campo que continúa tomando forma. Por ejemplo, un reto metodológico al que se enfrenta constantemente se basa en el hecho de que varios de los efectos mediáticos son: no intencionales, sutiles y acumulativos (Prot y Anderson 2013, 3). Como sucede con los efectos de la publicidad, que tiene influencia a corto plazo, mas con el pasar del tiempo surte efectos acumulativos (3).

Lo que quiere decir que, para determinar relaciones causales el diseño de la investigación requiere de meticulosidad, así como de seguimientos y replicaciones. Sobre todo, porque este es el tipo de resultados que se espera del campo. Resultados que permitan decir que ciertos mensajes causan directamente un determinado comportamiento. En este sentido, de manera amplia, la definición precisa de cada experiencia mediática, antigua o emergente, con su respectiva especificidad se hace imprescindible al momento de generalizar sus resultados (Prot y Anderson 2013, 3). Precisión urgente conforme aumenta la demanda por generalizar, junto al incremento de tipos de experiencias mediáticas que se aspira comprender.

Similarmente el campo enfrenta una serie de limitaciones en lo que se refiere a la selección de contenido para sus investigaciones. Es común que estudios de psicología mediática utilicen pequeñas muestras de material mediático no representativas de la gama existente (Reeves, Yeykelis, y Cummings 2016, 1). Este contenido tiende a ser “menos variado, matizado e idiosincrático que el de la realidad.” (1) La mayoría de estas investigaciones utilizan un solo mensaje, justificando esta decisión con la creencia de que el mensaje seleccionado es prototípico dentro de una categoría mayor (12).

A este respecto, efectos específicos de una categoría delimitada podrían atribuirse a otras características del mensaje no tomadas en cuenta (Reeves, Yeykelis, y Cummings 2016, 13). Ahí la importancia de la atención hacia la selección y cantidad de estímulos.

Pues la mayor parte del contenido mediático se compone de una serie de elementos, que requieren ser considerados si se aspira medir sus efectos en el comportamiento. Existe bastante evidencia para creer que la falta de atención de los investigadores al mensaje amenaza la validez de la psicología mediática, principalmente porque la mayoría de los estudios utilizan un solo mensaje (20). Por otra parte, los estudios que utilizan más de un estímulo descuidan la calidad de la muestra de mensajes que consecuentemente producen conclusiones erróneas.

Resaltar el mensaje suele ser el enfoque de los investigadores de la comunicación, interesados en las diferencias entre estos, interés en lo que tiene que ver con su estética, narrativa y contexto. Es decir, los componentes que afectarían el procesamiento del mensaje por parte del individuo (Reeves, Yeykelis, y Cummings 2016, 18).

Por otro lado, los investigadores que se inclinan más hacia lo psicológico se concentran en las diferencias entre las personas que consumen el contenido. Sean estas diferencias de personalidad, experticia, demográfica y otras, que interferirían con la interpretación del mensaje (Reeves, Yeykelis, y Cummings 2016, 18). el lugar de generación del sentido, lugar que los psicólogos ubican en el mensaje y los críticos culturales en la audiencia (Potter 2013, 1). Es así como lo ideal sería determinar un enfoque sin descuidar el otro extremo de la interacción, en esto el balance es primordial.

De optar por uno de los extremos Livingstone advierte que si se observa a los medios como todopoderosos creadores de sentido se descuida el rol de las audiencias (cit. por Reeves, Yeykelis, y Cummings 2016, 5). Mientras que si se considera a las personas como todopoderosas creadoras de sentido se estaría negando la estructura interpretada (5). De la mano de esta advertencia el autor ofrece una respuesta: dirigir las investigaciones hacia las razones detrás del porqué las audiencias oscilan entre pasividad y actividad frente a los mensajes (5).

Empero, sin importar el tipo de enfoque sea este en lo mediático o en la persona. La teoría provee un punto de referencia que asiste en la comprensión de cómo los medios afectan el comportamiento p igualmente una comprensión de los procesos psicológicos involucrados, aún cuando las explicaciones sean un promedio de realidades aplicado a las muestras (Reeves, Yeykelis, y Cummings 2016, 19).

Si bien se espera que la literatura del campo sea de amplia aplicación a las distintas experiencias mediáticas que sobrepasan a los estudios puntuales, según han indicado algunos investigadores esto tiene poco sustento empírico (Reeves, Yeykelis, y Cummings 2016, 3). Por ende, es importante que los estímulos mediáticos en las investigaciones se

consideren en toda su complejidad en vista que estos son el interés fundacional de los psicólogos mediáticos. Sea con la finalidad de crear contenido más efectivo, establecer cualidades perjudiciales, determinar regulación a su acceso, o el estudio de cómo se procesan cualidades específicas del mismo, procurando evitar incurrir en una limitada representación de contenido mediático en las investigaciones, que puede conducir a errores en la aplicación y discusión de los resultados (3).

Muestras no representativas de contenido mediático son utilizadas para generalizar dentro de categorías mediáticas amplias y posiblemente más cambiantes que las personas que las ven (Reeves, Yeykelis, y Cummings 2016, 9). Por consiguiente, es sencillo pronosticar que los resultados serían distintos de utilizar diferentes mensajes, tomando en cuenta la variedad de los mensajes por fuera del ambiente experimental. De igual manera, si el número de estímulos es reducido no se estaría teniendo en cuenta la diversidad de contenido existente, para el cual los estudios realizados con un solo estímulo tienden a generalizar.

Otro asunto que compromete la aplicabilidad de los resultados de las investigaciones que combinan comunicación y psicología es la sugerencia de los investigadores de recortar los productos mediáticos, aislando así el constructo de interés (Reeves, Yeykelis, y Cummings 2016, 13), sugerencia que tiene como consecuencia la descontextualización del contenido, así como la integridad de su forma de consumo.

La selección del mensaje dentro de la psicología mediática es vital para el campo (Reeves, Yeykelis, y Cummings 2016, 20) en vista de que el estudio de medios parte de una curiosidad sobre el estímulo. Es seguro decir que los psicólogos mediáticos se interesan por los medios y desean comentar sobre los problemas y oportunidades que presentan. Siendo este el caso, el campo se propone discutir cómo mensajes específicos ya existentes, o que pudieran ser creados, pueden afectar la experiencia humana de forma negativa o positiva.

La exigencia interna y externa de hacer generalizaciones con base en las investigaciones sobre los efectos mediáticos, se debe en su mayor parte a una tendencia por parte de los investigadores de llevar a cabo investigaciones direccionadas hacia descubrimientos. Por lo que distintos investigadores toman su propio camino en lugar de alimentar una teoría bien establecida. Fenómeno común de los campos emergentes que guían sus investigaciones con base en las preguntas a falta de teorías existentes (Potter 2013, 3). Sin embargo, este ya no es el caso para el área de la comunicación ni de la

psicología donde existen una serie de teorías sobre las que trabajar cuando se apunta a estudiar procesos donde se combinan ambas áreas (2).

De manera que una de las aspiraciones del campo es proporcionar respuesta a preguntas teóricamente significativas. Por la naturaleza cambiante de los medios las investigaciones sobre ellos suelen realizarse con una micro-especificidad. Especificidad dictada por el ímpetu académico de mantenerse actual (Potter 2013, 4). Práctica que ha fragmentado al campo aislando a los académicos en diferentes nichos, en lugar de construir un macro-conocimiento sobre el que se fundamenten sus hallazgos. Aspecto que no debe descuidarse pues como consecuencia podría cortar el diálogo entre la comunicación y la psicología. Interacción imprescindible para el cumplimiento de los objetivos en la psicología mediática. Campo que a diferencia de la comunicación se especializa en procesos mentales y conductuales relacionados a los medios, apoyándose en la base conceptual de la psicología para explicar y estudiar dinámicas entre procesos cognitivos y mensajes mediáticos, así como sus efectos en el individuo y en su interacción con los demás. En otras palabras, el campo se enfoca primordialmente en la persona sin perder de vista la importancia del mensaje.

Considerando que investigaciones de comunicación y de psicología son tomadas en cuenta al momento de generar políticas públicas sobre la regulación de medios, como en el caso del cine y la televisión. La psicología mediática resulta conveniente para la realización de políticas públicas fundamentadas en estudios sobre la interacción entre las personas y los medios de comunicación. Poniendo en evidencia sus derivados para su consideración en la generación de regulación a través de políticas públicas.

En este contexto, se plantea la discusión acerca de la regulación del cine a través de la censura por grupos de edad. Proceso visto desde el censor aspirando comprender el papel de su historia personal frente al proceso de calificación, papel que se refleja en el uso e interpretación que hacen de los criterios estipulados al momento de calificar el material audiovisual. De tal manera que la psicología mediática es un campo oportuno para abordar la utilización del instructivo ICCA.

Esto teniendo en consideración que un elemento central de esta investigación es la comprensión del proceso de calificación desde el censor. Por lo tanto, su perspectiva será principalmente investigada desde las *actitudes implícitas*. Enfoque que tiene el propósito de detectar posibles sesgos en los calificadores, frente a material audiovisual de distintas temáticas pertinentes al tipo de contenido que los criterios en el instructivo buscan regular. Para ello la detección de *actitudes implícitas* posibilita la

comprensión de cómo el receptor juzga un producto mediático en formas de las que no es completamente consciente. De tal manera que la convergencia del área de comunicación y psicología planteada por la *psicología mediática* es ideal.

3. Actitudes Implícitas

Como antecedente, dentro de la psicología se asumía que las personas adquirirían actitudes a lo largo de su vida como si se tratara de posesiones, reflexionando sobre estas, discutiéndolas y descartándolas a su gusto (Dasgupta 2013, 235). Mientras que las nuevas investigaciones apuntan a que las actitudes no son necesariamente adquiridas de manera consciente, ya que no es inusual que estas aumenten de forma pasiva en la mente sin que el individuo este consciente de ello (235). Similarmente es común que las actitudes cambien sin la necesidad de una reflexión consciente, sustentada, considerando nueva información (235).

Es así que las actitudes implícitas se definen como evaluaciones automáticas que se piensan espontáneamente, potencialmente influenciando cogniciones y conductas de manera no intencionada (Payne y Cin 2015, 293). Greenwald y Banji responsables de acuñar el término, describen a las actitudes implícitas como rezagos de experiencias pasadas no identificados por medio de introspección, las cuales median sentimientos, pensamientos y acciones favorables o desfavorables hacia objetos sociales (295).

Dichas actitudes y creencias implícitas son altamente maleables incluso en la ausencia de persuasión (Dasgupta 2013, 234). Se observa también, que una sutil característica del sesgo implícito es su capacidad de permear cualquier mente, sin importar el sentido de pertenencia que la persona posea hacia determinado grupo (239). Fenómeno evidente en la presencia de estereotipos del propio grupo en individuos que pertenecen a grupos desfavorecidos (239).

La aplicación del constructo de actitudes inconscientes dentro de la psicología es relevante para la comprensión empírica de constructos como: “autoconcepto, relaciones intergrupales, influencia social, altruismo y agresión” (Dasgupta 2013, 235). A este respecto se sabe que el ambiente local moldea actitudes implícitas a partir de la observación pasiva de personas y medios (239). Variables que van de la mano de la influencia más activa de eventos locales desde la que se estimula emociones y motivaciones específicas en las personas (240). Estos son eventos estrechamente asociados a la cultura donde acontecen.

La investigación sobre estas actitudes ha partido de suposiciones sobre los medios de comunicación y su papel en la propagación de “estereotipos, prejuicios y actitudes del consumidor,” que entran en conflicto con actitudes avaladas de manera consciente por el individuo (Payne y Cin 2015, 293). Las actitudes implícitas reflejan, asociaciones aprendidas, al menos parcialmente, por la exposición a productos culturales (300). Similarmente las asociaciones están dirigidas hacia grupos sociales que repiten las convenciones jerárquicas y de privilegio aunque sus posiciones personales sean distintas a las de la sociedad (Dasgupta 2013, 237).

A este respecto, la operacionalización con el propósito de medir actitudes implícitas tiene dos categorías centrales, *test de asociaciones implícitas* y *tareas de primado* (Payne y Cin 2015, 296). Este primer tipo de prueba presenta dos pares de relaciones con base en palabras como blanco y negro, bueno y malo, términos que son asociadas por el participante a estímulos como una serie de imágenes (296). Aquí interesa el tiempo con el que el participante hace la asociación, puesto que el análisis de resultados busca comparar el tiempo de reacción con base en las relaciones generadas (296).

El principio detrás de esta forma de medición se conoce como el principio de compatibilidad de respuesta (Payne y Cin 2015, 296). Esto se refiere a la facilidad con la que se agrupa los pares utilizando la misma opción, una vez que estas opciones ya están relacionadas en la mente del participante (296). Es decir, esta categoría de pruebas opera bajo el principio de que aquellos conceptos asociados psicológicamente son emparejados con mayor facilidad. Por ende, bajo esta modalidad los tiempos de respuestas revelarían la estructura de asociaciones involuntarias (297).

Por otro lado, las tareas de primado consisten en presentar un estímulo representando la actitud en cuestión, seguido de una palabra o fotografía a ser evaluada como buena o mala (Payne y Cin 2015, 297). Las primeras investigaciones que utilizaron esta prueba mostraron que las actitudes podían ser activadas automáticamente utilizando estímulos (297). Si bien varias investigaciones se han llevado a cabo haciendo tareas de primado, sus resultados han mostrado tener una baja confiabilidad. Para compensar dicha limitación, se ha desarrollado el *procedimiento de atribución incorrecta de afecto* (297).

En este último se presenta el estímulo representando la actitud junto a imágenes ambiguas y el participante evalúa a la imagen como placentera o desagradable (Payne y Cin 2015, 298). Con esta metodología el participante es informado sobre la posibilidad de que el estímulo sesgue sus respuestas, indicando que es algo que debe evitar (298). A diferencia de las primeras tareas de primado, en el procedimiento de atribución las

evaluaciones de placentero y desagradable son lo importante en lugar del tiempo de respuesta (298). De esta manera, el procedimiento ha mostrado tener alta confiabilidad y validez de pronóstico (298).

En consecuencia, las metodologías para medir actitudes implícitas buscan evaluar actitudes activadas de manera espontánea y en ocasiones involuntaria (Payne y Cin 2015, 295). Dichas medidas presentan la posibilidad de medir actitudes inconscientes al no depender del auto-reporte introspectivo (295). Sin embargo, es necesario reconocer que el uso de estas metodologías no garantiza que dichas actitudes efectivamente sean inconscientes (295). De acuerdo con Ranganath, Smith & Nosek, las personas pueden experimentar actitudes implícitas como reacciones viscerales en lugar de sus verdaderas actitudes (295), a diferencia de las actitudes explícitas que se experimentan como opiniones consideradas con anterioridad.

De manera general las pruebas de actitudes implícitas evalúan comportamientos automáticos, lo que quiere decir que son espontáneos y no intencionados (Payne y Cin 2015, 206). Estas metodologías de actitudes implícitas suponen menos control e inclusive transparencia que el autoreporte (301). No obstante, este tipo de metodologías son un mecanismo que minimiza la deseabilidad y reactancia social en los resultados del participante (301).

Sobre la base de las ideas expuestas se consideró que las actitudes implícitas eran el constructo ideal para llevar a cabo la investigación. Partiendo del cuestionamiento sobre ¿cuáles son los factores subjetivos que más inciden en el proceso de censura? Tomando como caso de estudio el: *‘Instructivo para la Certificación de Calificación por Grupos de Edad de obras cinematográficas y audiovisuales para su exhibición,’* documento creado por el *Instituto Ecuatoriano de Cine y Creación Audiovisual (ICCA)*.

Entre los principales factores que atraviesan el proceso está el rol del censorador. Por lo tanto, para explorar los posibles sesgos que el censorador podría tener al momento de la censura, la presente investigación llevó a cabo una medición de actitudes implícitas. Igualmente, utilizando una combinación entre conocimientos de comunicación y psicología se construyó el corpus teórico. Al hacer énfasis en estos dos campos se recurre al campo de la *psicología mediática*, campo interdisciplinar que posibilita la identificación de los distintos factores que atraviesan el proceso de censura con una amplia perspectiva.

4. Actitudes implícitas & Censura

La detección de actitudes implícitas en torno a la censura cinematográfica se determinó por la posibilidad que esto ofrece para estudiar la perspectiva de los participantes más allá de su auto-reporte. La investigación se planteó como objetivo la medición de actitudes implícitas en el censor, con respecto a los ejes del instructivo, que hace parte del sistema ecuatoriano de censura. Dichos ejes (ver tabla 1) consideran representaciones de violencia, sexualidad, sustancias psicoactivas, discriminación y uso de lenguaje en los largometrajes.

Al no existir instancias específicas de estudios de actitudes implícitas relacionados a la percepción de material cinematográfico y su potencial regulación, se recurrió a un ejemplo cercano a las ambiciones de esta investigación para su estructuración metodológica. Existe el precedente de la investigación de, Lancino et al., quienes se han valido de imágenes y material audiovisual para la medición de actitudes implícitas. Usualmente las investigaciones de actitudes implícitas se han enfocado en la detección de actitudes frente a estereotipos raciales y de género. Por estas razones es el estudio de Lancino et al. que principalmente informa este texto, pues toma como caso la película *Cincuenta Sombras de Grey* (2015).

El estudio con la adaptación cinematográfica de *Cincuenta Sombras de Grey* se realizó con el objetivo de investigar las actitudes implícitas con respecto a la moralidad sexual en participantes que vieron la cinta. Escogiendo esta película considerando los elementos de sadomasoquismo presentes en la historia (Lanciano et al. 2016, 552). Elementos que según los autores suscitarían actitudes vinculadas a la moralidad sexual. El diseño experimental utilizado por Lanciano et al. (2016) merece ser detallado. Su diseño ejemplifica cómo medir actitudes implícitas en relación con una película, proporcionando datos más allá de lo reportado por los participantes. La metodología se vale de una prueba de asociación implícita tipo tarea de primado, mencionada anteriormente, con fundamentos del *procedimiento de atribución incorrecta de afecto*. Se operacionalizó los conceptos de moralidad e inmoralidad sexual en términos equivalentes de limpieza y suciedad (Lanciano et al. 2016, 553). Conceptos que las participantes asociarían a fotogramas de la película en donde el sadomasoquismo fuese visible, las imágenes operacionalizaban el concepto de sexualidad libre y emancipada (553).

Igualmente se categorizó a las participantes con base en dos categorías de actitudes explícitas conforme a su auto-reporte, erotofilia y erotofobia, denotando su apertura o rechazo hacia expresiones sexuales (Lanciano et al. 2016, 552). Además de las imágenes de la película se utilizó también imágenes típicas de bodas, estas se intercalaban

con las imágenes de la cinta al momento de ser juzgadas como limpias o sucias (557). El proceso descrito se repitió varias veces.

Precisamente para la medición de actitudes implícitas, se añadió una tarea donde se categorizaba si las imágenes pertenecían a la película (Lanciano et al. 2016, 557). Juzgándolas al mismo tiempo como sucias o limpias lo más rápido posible. Los resultados del experimento confirmaron que las mujeres erotofóbicas experimentaban culpa al momento de reflexionar o fantasear después de la película, en comparación a las participantes erotofílicas.

Entre los resultados relevantes de este experimento está la incompatibilidad de las actitudes explícitas e implícitas (Lanciano et al. 2016, 560). Por ejemplo, las mujeres que se identificaron como no moralistas, es decir sin culpa sexual, asociaron las imágenes de la película al concepto de suciedad. Sin duda, este experimento deja en evidencia la información que es posible obtener con una prueba de actitudes explícitas, especialmente al utilizar una producción cinematográfica como estímulo.

En vista de que la operacionalización de actitudes implícitas presenta la posibilidad de estudiar actitudes inconscientes. Su aplicación en individuos haciendo uso de un sistema de censura con claros lineamientos, tiene el potencial de revelar sesgos que afectarían la calificación etaria de los largometrajes. Sesgos fuera del control de dicho sistema y que junto a otros factores inciden en el proceso de censura.

No obstante, en conjunto con el estudio del rol del censor en el proceso, se revisó con detenimiento el instructivo para la clasificación por edades de autoría del ICCA, documento esencial para el análisis de los ejes temáticos que guían los criterios violencia, sexualidad, consumo de sustancias, discriminación y lenguaje inapropiado. Sus ejes guiaron la selección de material audiovisual y la interpretación de los datos recolectados.

Con este propósito la psicología mediática ofrece estudios sobre los efectos mediáticos que guiaron la lectura del instructivo. Especialmente la teoría social de aprendizaje que ha enmarcado un sin número de estudios sobre los efectos de los medios de comunicación en las personas, tanto desde la comunicación como en la psicología. Identificando y evaluando lo que el sistema aspira regular en las obras cinematográficas al decidir calificaciones etarias.

Como complemento a este análisis, cabe discutir la decisión de establecer un sistema de regulación cinematográfica en Ecuador para su aplicación a nivel nacional, más allá de que esto sea algo común en otros países. La creación de un sistema propio

dejaría al descubierto características sui géneris de la sociedad ecuatoriana, en lo que tiene que ver con el contenido audiovisual aceptado o rechazado por la misma, teniendo en cuenta las especificidades del contenido cinematográfico que el sistema pretende regular.

Detrás de estos sistemas de censura establecidos por cada país hay una intención de regular al cine en sus propios términos culturales. He aquí una de las principales razones por las cuales el sistema es un rico caso de estudio. El sistema permitiría un vistazo sobre lo que en Ecuador socialmente se concibe como contenido audiovisual apto para determinadas edades.

Es vital abordar esto con cautela evitando generalizaciones apresuradas. Sin embargo, teniendo en cuenta que una calificación etaria por fuera de las convenciones de la sociedad generaría rechazo, cabe decir que el sistema se formuló con una aprobación social en mente. Al mismo tiempo, el sistema no solo mostraría la perspectiva social, sino también estatal, sobre lo que grupos de edades específicas pueden ver en salas de cine.

Viniendo de una institución estatal los lineamientos del instructivo reflejan el tipo de ciudadano que se busca promover. De la misma manera, esta política pública aspira proteger características que se espera fomentar en la sociedad ecuatoriana. Aspectos que inciden en los documentos del sistema y en la subjetividad de quienes lo utilizan.

Mediante la detección de actitudes implícitas en los censores se espera que las características culturales se manifiesten en ciertos sesgos. Manifestación producto de esquemas mentales fijados por la sociedad, y que funcionan como atajos mentales, atajos por los que el individuo es capaz de categorizar el contenido audiovisual como apropiado o inapropiado. En este sentido, los esquemas se evidenciarían en las asociaciones que hacen parte de la metodología de actitudes implícitas.

De la mano del análisis de los documentos que configuran el sistema, la medición de actitudes implícitas en el censor ofrece una interesante perspectiva sobre este proceso, incorporando los factores institucionales, culturales y subjetivos. Para evaluar la incidencia de estos factores permitiendo identificar debilidades y fortalezas con la finalidad de reconocer sus aciertos, y acotar sugerencias para su mejoría.

En síntesis, el sistema de censura existe para controlar el impacto social del cine que se exhibe en salas comerciales. Impacto que potencialmente afecta el comportamiento y pensamiento de los asistentes, especialmente sus miembros de edades tempranas considerados como los más susceptibles a los encantos del medio. La creación del sistema surge de una preocupación legítima, que reconoce al cine como un medio de comunicación de masas influyente. Influencia que se articula como una especie de

pedagogía del audiovisual sobre la audiencia. Por lo tanto, es de esperarse que esta dinámica entre medio y audiencia tenga la intención de ser regulada por entidades estatales. Entidades interesadas en lo que la ciudadanía aprende cuando asiste a una función. Inquietud que ha estado presente desde los inicios de la historia del cine.

En este primer capítulo sobre la subjetividad del individuo se ha dado repaso a la relación entre comunicación y psicología en este aspecto, así como su convergencia en el campo de la psicología mediática. Esto con el propósito de sustentar la investigación planteada para abordar la pregunta de sobre ¿cuáles son los factores subjetivos que más inciden en el proceso de censura? A la par se expuso la literatura referente a las actitudes implícitas, concepto que se utilizaría para el estudio del sistema desde el censorador, para así poder cumplir con el objetivo de explorar la subjetividad de este durante el proceso estudiando a las actitudes implícitas desde ese rol. En conjunto con el objetivo de determinar el papel del material visto y las características de historia personal del censorador durante el proceso de calificación. Por lo tanto, en el siguiente capítulo se discute acerca de la censura en el cine y el sistema de calificación ICCA a profundidad.

Capítulo segundo

La censura en el cine y el sistema ecuatoriano de calificación etaria

1. Censura cinematográfica

Dentro de los varios factores de la censura en general existen procesos en instancias formales e informales aplicados de formas, explícitas e implícitas, conscientes e inconscientes, proceso por los que se imponen restricciones (Jones 2015, 22). Esto puede darse como restricciones a la colección, exhibición o difusión de información e ideas expresadas de múltiples maneras (2015, 22). Si bien cada país tiene una distintiva historia de censura esta suele enfocar su aplicación en lo obscuro y lo rebelde, en lo blasfemo y lo hereje, tanto en sus formas religiosas como en sus formas políticas (22). Las instituciones encargadas de la censura monitorean “ideas, imágenes, escenarios, y uso del lenguaje” (Pollard 2015, 5)

La intención de restringir y censurar al cine se produce a inicios de su difusión mundial. En un principio la iglesia católica no lo percibió como una amenaza sino hasta la incorporación del sonido (Guerrero 2013, 34). Es con la distribución de películas sonoras que las autoridades eclesiásticas empiezan a ver en el cine un rival de la doctrina católica, inaugurando desde entonces la discusión de la censura cinematográfica en los Estados Unidos en 1908, lo que paulatinamente llevó a que miembros de la iglesia incidieran en la censura cinematográfica del país (35). En aquel entonces, la incidencia de la iglesia católica en la censura de películas estableció un código de producción, creado por el sacerdote Daniel Lord en busca de la regulación de las películas desde su etapa de producción (35). El código fue respaldado por William Hays un abogado cuyo apellido se convertiría en sinónimo de censura de la época.

Para 1933 la Iglesia no estaba conforme con el uso que se hizo del código creado por Lord razón que los motivó a crear la *Legión de la Decencia* (Guerrero 2013, 35). Agrupación conformada por millones de católicos con el objetivo de presionar a Hollywood, boicoteando películas calificadas como inmorales por miembros de la iglesia. El boicot fue efectivo y la industria tuvo que ceder ante las presiones creando una oficina de censura, la *Production Code Administration* (PCA), inaugurada por Hays y controlada por el católico Joseph Breen (35). La oficina era una instancia de censura previa dado que debía aprobar el guion de las cintas para su producción. La eficacia con

la que la oficina de censura controlaba el contenido bajo tutela de la iglesia impulso la creación de centros de censura como este a nivel mundial (35).

Con el pasar del tiempo, conforme la iglesia perdió terreno al poder estatal, esta empezó a compartir la censura cinematográfica con el estado, perdiendo en muchos casos completamente esta facultad a instituciones estatales. La censura a manos del estado es el enfoque de este trabajo por lo tanto el resto del texto se aborda desde esta mirada.

Al hablar de la censura estatal se hace referencia a un tema jurídico en lo que tiene que ver con el derecho de la información (Gubern 1981, 4). Es decir, el derecho a recibir y producir información alineado con el derecho a la libertad de expresión, lo que significa en líneas generales que la censura restringe esta libertad de expresión y/o información (5). Restricción que hace de los mensajes entre emisor y receptor el objeto de censura. En el marco legal quiere decir que la prohibición de la censura se aplica a *representaciones* o *símbolos* en oposición a *acciones* que es lo que comúnmente se contempla en la ley (Gubern 1981, 5). Como se puede inferir, la comunicación es el objeto mismo de la censura, evidenciado en el hecho de que afecta tanto a emisor como receptor (5).

Entre los mecanismos por los que se ejerce la censura está la censura estatal. Censura que se lleva a cabo desde organismos derivados del poder; legislativo, ejecutivo y judicial (5). Aquí, el estado utiliza su capacidad censora por presión de grupos sociales interesados en influir la creación y circulación cultural (5).

Claro que la censura estatal puede darse sin esta presión, cuando el ejercicio de censura acarrea intereses políticos, no obstante, con este proceder el estado afirma su monopolio del poder y por ende el orden social que ello implica (Gubern 1981, 5). Censura que al mismo tiempo legitima la influencia en la cultura de grupos censorantes. De la misma manera, existe la censura privada, usualmente en forma de autocensura efectuada por instituciones privadas, censura que ocurre siempre y cuando estas instituciones sean reconocidas por los poderes públicos (6). Método vigente en los Estados Unidos, donde la industria cinematográfica le apostó a la autorregulación procurando evitar injerencia del estado en sus producciones (6). Allí la *Asociación Americana de Películas* conocida por sus siglas en inglés como MPAA, determina las restricciones etarias de sus cintas.

Los motivos recurrentes con los que se ha justificado la censura invocan a la conservación del bien común y las buenas costumbres, de la mano del mantenimiento del orden público (Gubern 1981, 6). En sus inicios el cine era un medio susceptible a restricciones y ataques al no tener la historia o prestigio de la literatura, el teatro y la

pintura. El cine fue señalado de forma especial por los entes censores gracias a su ubicuidad para comunicar simultáneamente a públicos heterogéneos. El medio llamó la atención de las clases dominantes quienes lo percibieron como una amenaza (Gubern 1981, 7). Este carácter social de las proyecciones cinematográficas puso en alerta a los moralistas (7)

Mucho de esto tendría que ver con la sugestión percibida en el movimiento realista de la imagen fotográfica (Gubern 1981, 7), rasgo principalmente responsable de que se le atribuya una eficacia psicológica y emocional capaz de inducir conductas como ningún otro medio (7). Sus atributos parecían amplificarse una vez incorporado el sonido sincrónico. Tomando estos factores en cuenta se identificaría a los niños y adolescentes como los miembros de la sociedad más propensos ante sus efectos (7), iniciando la cuestión de la protección de niños y jóvenes ante los peligros morales y psicológicos del cine (7). Tal es la preocupación reiterativa, hasta la actualidad, en lo que a censura cinematográfica se refiere.

El aspecto central de la censura cinematográfica se reduce a “sus potenciales efectos perniciosos sobre el público”(Gubern 1981, 7). Pasó poco tiempo una vez que el cine alcanzó su apogeo para que se lo identificase como algo que amenazaba el orden social con hostilidad por su habilidad como medio masivo de alcanzar a grandes audiencias (Pollard 2015, 4). Es decir, que se empieza a considerar la influencia del cine cuando se hace evidente su carácter industrial y masivo (Ruiz 2016, 54). Para Cavell, la masividad y anti-elitismo del medio le confiere una amplia accesibilidad, gracias a la cual todas las personas están capacitadas para dialogar con una obra cinematográfica en igualdad de condiciones (61). A partir de ello se fue formando el presupuesto de que el cine educa y el público aprende inclusive sin darse cuenta (Ruiz 2016, 54). Con este precedente se presionó de manera continua para que el cine reflejara valores sociales conservadores (4). Pollard señala que esto a lo que él denomina la *guerra de la censura*, estalla mayormente en períodos de vertiginoso cambio social, donde dos actores sociales se confrontan entre sí (5).

Bardem describe al proceso de censura cinematográfica como un juicio *a priori* de los efectos de la obra en la sociedad (Gubern 1981, 6). “La película no es juzgada (absuelta o condenada) sobre los hechos (beneficiosos o nocivos) de los que eventualmente se le podría hacer responsable, sino sobre los que eventualmente es susceptible de provocar” (6). En su forma más evidente es común que el censor tenga la capacidad de forzar cambios en el largometraje, obligando a que los productores

“editen, eliminen, alteren o configuren” ciertas palabras y comportamientos (Pollard 2015, 5). Recurriendo, en casos particulares incluso a la prohibición total de la cinta (5).

La importancia de las películas en la socialización de la juventud se mantiene como el justificativo más utilizado para su censura y regulación, materializándose en esfuerzos por evitar que contenido adulto llegue a niños y adolescentes (Pollard 2015, 4). La incidencia del cine en las personas se ha sostenido en su atractivo casi hipnótico que asume al medio como una forma de lavado de cerebros (4). Justificando con esta noción de adoctrinamiento inmediato, la censura y control de las películas (4).

El fenómeno de la censura se puede dividir en alrededor de siete categorías. En primer lugar, está la censura moral donde el objeto a ser censurado se considera “inmoral o contrario a los códigos morales vigentes” (Pollard 2015, 6). La censura política que se lleva a cabo sobre contenido acerca de temas políticos delicados como representaciones de corrupción gubernamental e ideologías impopulares (6). Al mismo tiempo está la censura religiosa, que ocurre cuando la obra cinematográfica ataca o menosprecia instituciones religiosas, al igual que quienes las conforman (6).

Por otra parte, se establece la censura de intereses especiales, donde individuos y grupos de poder presionan a los realizadores para que las representaciones relacionadas a sus intereses sean favorables y lo contrario se descarte (Pollard 2015, 6). Mientras que la categoría de censura previa consiste en cualquier tipo de censura que ocurre cuando la película todavía se encuentra en producción. Finalmente, la censura oculta se da cuando los productores ceden ante fuerzas hostiles, alterando el contenido objeto de la censura, antes del lanzamiento de la cinta (6).

El debate sobre los justificativos de la censura comúnmente gira en torno a la naturaleza de sus criterios. Parámetros que algunos identifican como un consenso del cuerpo social y otros, como criterios que buscan perpetuar intereses o moral de clase (Gubern 1981, 8). En adición a las características mencionadas anteriormente está la censura social y la censura de clase. La censura social se da cuando existe un rechazo desde la sociedad al autor o promotor del contenido que se juzgue inaceptable (8). Mientras que la censura de clase se escuda detrás de un discurso de protección de la moralidad, pública o privada, así como la conservación de la ley y el orden (8). Cuando lo que busca en realidad la censura de clase es proteger intereses o privilegios de clases dominantes, por medio del amparo de estructuras sociales políticas e ideológicas afines.

Considerando que la censura se contrapone a la libertad de expresión. La mayoría de los países han generado políticas públicas para la regulación del contenido que en

sociedades menos democráticas sería simplemente censurado. Esta regulación que en el caso del cine toma la forma de las clasificaciones por grupos de edad se impone de manera implícita. Imposición que ocurre por los efectos mediáticos que una variedad de investigaciones ha establecido tienen las representaciones mediáticas, sobre todo cuando se trata de niños, niñas y adolescentes. Ahora, el tipo de contenido que se toma en cuenta al momento de establecer la edad apropiada para determinada película es usualmente el mismo contenido blanco de censura en otros medios. Contenidos relacionados a sexualidad, violencia y uso del lenguaje, temáticas que se entrecruzan inevitablemente con lo obscuro, lo político y lo hereje.

Durante el proceso de creación de políticas públicas sobre regulación de contenido, las investigaciones sobre sus efectos se utilizan como sustento y justificación. Un reto para la creación de estas políticas es la comunicación entre investigadores y políticos. Debido a que los políticos normalmente no le dedicarían tiempo a profundizar sobre los matices de los estudios. Los expertos procuran sintetizar la enorme cantidad de información en una sola página (McIntyre 2013, 2). Algo que ocurre con respecto a las preocupaciones alrededor de la exposición de niños a representaciones violentas en los medios, una de las principales razones sobre las que se creó el instructivo del ICCA.

Los factores de riesgo de esta exposición son abundantes y los medios de comunicación ya han abordado la problemática para sus propios propósitos y entendimiento (McIntyre 2013, 2). Por lo tanto, ya se dio la socialización de los impactos mediáticos en los niños. Empero, la normalización del riesgo no disminuye su impacto, mas sí puede disminuir las medidas de precaución que se toma ante estos (2). Tal es el caso que los esfuerzos por promover estas políticas educando acerca de los riesgos se reciben comúnmente con el argumento de “todos lo hacen” o sea, todos lo ven (2).

En términos generales, la investigación pertinente se reduce a “sentido común.” Como sucede en particular con la investigación psicológica sobre la violencia en medios, la cual señala que los niños aprenden de lo que se les muestra, incluyendo por supuesto su exposición a representaciones de violencia (McIntyre 2013, 3). La réplica que este hecho comprobado suele recibir es que la televisión y las películas no causan violencia, igualmente argumentado como si se tratase de sentido común (3). De tal manera que el reto para expertos interesados en promover políticas públicas de regulación de contenidos está en navegar entre estos argumentos que se perciben como obvios.

Para lograr la promoción de políticas públicas relacionadas los investigadores intentan condensar décadas de investigación y empaquetarla, de tal manera que resuene

con la ciudadanía y los medios de comunicación (McIntyre 2013, 3). Accionar que se efectúa considerando simultáneamente la retaliación que puede haber de las industrias mediáticas, pretendiendo redefinir los datos de las investigaciones (3).

Algunos de los datos con los que múltiples investigaciones de salud pública coinciden sobre la violencia en los medios son los siguientes:

Los niños que ven mucha violencia la consideran una forma apropiada de resolución de conflictos (McIntyre 2013, 4). Asimismo, los niños expuestos a contenido violento tienden a ser más violentos, en comparación con aquellos no expuestos (4). El visionado de contenido violento también puede llevar a una desensibilización frente a violencia real (4). Al mismo tiempo el contenido violento infunde en los niños una percepción del mundo como lugar hostil (4). Estos datos tratan de ser deslegitimados por las industrias mediáticas, argumentando que vienen de estudios sesgados por malas prácticas de investigación e intereses políticos (4).

Además del infaltable argumento para deslegitimarlos que apela a la libertad de expresión. Dentro de estas circunstancias es donde la regulación puede enmarcarse desde las industrias como una censura extrema, con la finalidad de defender sus intereses. Frente a esto la postura de los investigadores se enfoca en el método científico remarcando el debate en una posición en defensa de la ciencia (McIntyre 2013, 4). Los investigadores interesados en pasar políticas de salud pública para la regulación de contenido audiovisual aspiran alcanzar buenos niveles de prevención y reducción de daños. Ellos reconocen que las políticas públicas son necesarias para que las industrias cumplan con la regulación, pues si no hay una ley que lo exija la industria carece de motivos para hacerlo por su propia cuenta (4).

2. Instructivo & Calificadores

En lo que tiene que ver con la trayectoria de la censura y regulación cinematográfica en Ecuador. El proceso para definir la restricción etaria de las películas proyectadas en los cines del país durante años había sido responsabilidad de los gobiernos autónomos descentralizados. Como producto de ello era posible encontrar distintas calificaciones para la misma película dependiendo de la ciudad. Como ocurrió por ejemplo con el largometraje de *Cincuenta sombras de Grey* (2015), que en la ciudad de Quito obtuvo una calificación para mayores de 18, mientras que en Guayaquil esta fue para mayores de 16 (El Comercio 2015, párr. 4), calificaciones acordadas puramente con base en las consideraciones del censor.

El proceso para la clasificación del contenido cinematográfico que se ha llevado a cabo en la ciudad de Quito desde 1944 hasta la actualidad (Guerrero 2013, 19), se ha cuestionado en ocasiones contadas. Lo poco que se sabía al respecto identificaba al proceso como un asunto ampliamente subjetivo.

Por ejemplo, entre 1950 a 1980, las tarjetas donde constaba la calificación de cada largometraje no presentaban razones que sustentaran la censura establecida (Guerrero 2013, 9). Por lo tanto, no existían indicios de los parámetros utilizados para la calificación. Asimismo, los formatos de las tarjetas no delimitaban un espacio para que el calificador justificase su decisión (10). La investigación sobre la censura municipal realizada acerca de este período de tiempo no encontró criterios explícitos sobre el proceso en documentos legales ni por parte de las autoridades competentes (70). Es decir, este carecía de cualquier tipo de metodología para analizar los aspectos morales y artísticos de una película (70).

Entre los ejemplos actuales sobre la falta de estructura en este proceso es la película ecuatoriana *Feriado* (2014). El acontecimiento ocurrió cuando la calificación todavía estaba a cargo de los municipios, esta cinta recibió la calificación más estricta, para *mayores de 18 años*, en la ciudad Quito (El Comercio 2014, párr. 1). Decisión que fue apelada por sus realizadores.

En un comunicado de prensa el municipio aceptó hacer una recalificación, dictaminando que la decisión sobre la calificación se haría por encima de cualquier “forma de subjetividad” y “prejuicios” (El Telégrafo 2014, párr. 2). Para esto se formó la *Comisión de Calificación Ad Hoc* conformada por el director del Consejo Nacional de Cinematografía, el Defensor del pueblo y el director del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, o de ser el caso con los respectivos delegados de cada institución. Una vez llevada a cabo la segunda calificación se determinó que para ver la película había que tener mínimo 15 años (El Comercio 2014, párr. 2). Contrario a la aspiración de sus productores quienes esperaban que personas entre 13 y 25 años fuesen su público (2).

El director, Diego Araujo, cuestionó la ambigüedad de los criterios con los que se calificaba los largometrajes en defensa de una calificación más comprensiva para su obra (El Comercio 2014, párr. 3). Araujo destacó que en su película no existían escenas de sexo explícito ni constantes representaciones de consumo de sustancias. Por lo tanto, atribuyó la severidad de la censura municipal a las temáticas de identidad sexual presentes en la cinta, especialmente en relación con su protagonista menor de edad (4).

En su momento el Ministerio de Cultura ecuatoriano se solidarizó con el cineasta mediante un comunicado rechazando a la calificación del filme. Allí exigía cambios estructurales al sistema de calificación municipal, describiendo a los criterios de ese entonces como “discrecionales y arbitrarios” (MCyP 2014, 4) y proponiendo instaurar un sistema de censura técnico, donde las “percepciones subjetivas y morales” de las personas no afecten el proceso (5). Tardó seis años desde lo ocurrido para la creación de un sistema de calificación por edades técnico, que marcaría la transición hacia un proceso claramente subjetivo como el de los municipios, a un proceso centralizado de pautas y criterios claros justificados e impuestos por el Estado con este sistema una transición desde lo subjetivo, hacia un proceso que busca cerrar esa brecha calificando las películas con mayor objetividad. Dicha aspiración queda en evidencia a través de lo propuesto por el instructivo del ICCA, a ser detallado a continuación.

El documento consiste en la exposición de las diferentes instancias que conforman el proceso. Instancias que van desde la solicitud de calificación hasta su proceso de emisión además de detallar el marco legal sobre el que se apoya. Entre los contenidos más relevantes para esta investigación dentro del instructivo están sus anexos, pues ahí es donde se elabora sobre la metodología para la calificación de contenidos, junto a la ficha de análisis donde constan los criterios.

El anexo 2, correspondiente a la guía metodológica incluye argumentos técnicos de la constitución ecuatoriana y de convenciones internacionales, con respecto a la regulación de contenido audiovisual para públicos jóvenes (ICCA 2019, 18). En primera instancia se cita a la Convención de Naciones Unidas correspondiente a 1989 sobre los derechos del niño. Convención que reconoce la importancia que tienen los medios de comunicación, abogando por un acceso justo a estos, especialmente al contenido que promueva el “bienestar social, espiritual y moral” así como la salud física y mental de los niños (18).

Sobre lo mismo la constitución ecuatoriana en el artículo 75 del código de la niñez, correspondiente al reglamento para el acceso de espectáculos públicos que afecten a niños, niñas y adolescentes, enlista una serie de prohibiciones del contenido dirigido a estos públicos. Dentro de las prohibiciones está la violencia extrema, contenido sexual explícito, acoso infantil, consumo de sustancias y mensajes ofensivos (ICCA 2019, 19). Además de información que atente “contra la integridad moral y psíquica,” o intimidad personal de estos públicos (19). En adición a prohibir espectáculos que atenten tanto a los derechos humanos como a los de la naturaleza (19).

El instructivo incluye también un marco conceptual en el que puntualiza teorías sobre los años formativos de las personas. Indicando los diferentes aspectos psicológicos y sociales que se desarrollan desde los cero a dieciocho años (ICCA 2019, 21). Mientras que los autores citados en esta sección, Montessori, Vygotsky y Postman, son nombres relevantes para la pedagogía y psicología del desarrollo (21). Marco conceptual que funciona como preámbulo para la sección sobre la relación del contenido audiovisual y el desarrollo de niños y adolescentes inicia afirmando que los medios de comunicación masivos cumplen una función formativa con respecto a la construcción de identidades durante la niñez y adolescencia (ICCA 2019, 21). Se discute asimismo la necesidad de revisar la literatura correspondiente para comprender qué es lo que se considera como contenido audiovisual adecuado para estos públicos.

Con el fin de justificar la regulación de contenido para niños y adolescentes, se menciona un estudio del 2006 por parte del gobierno brasileño llamado “la Clasificación de Audiovisuales: Construyendo ciudadanía en la pequeña pantalla.” (ICCA 2019, 22)(22) De este estudio se destaca principalmente sus ejes temáticos “violencia, sexualidad, consumo de sustancias psicoactivas y lenguaje” (22). Aspectos para tomar en cuenta para una calificación etaria de contenidos audiovisuales, por sus posibles efectos en la formación de las audiencias que estos sistemas desean proteger. Como podrá apreciarse más adelante estos serían la mayoría de los ejes a partir de los cuales se estructuraría el sistema ecuatoriano. Luego de un desglose sobre lo que significan estos ejes temáticos en representaciones audiovisuales, el instructivo estipula que la clasificación de películas por grupos de edad basada en los criterios establecidos tiene la finalidad de “precautelar y promover los derechos de la niñez y adolescencia” (25).

A partir de esto se nombra las categorías divididas por grupos de edad comenzando por, *todo público* (TP), calificación que no denota restricción alguna. Aunque el instructivo sí añade que la calificación “no supone por sí misma que sea una película recomendada para la niñez.” (ICCA 2019, 25) Esta categoría cuenta con tres subcategorías para acompañar la de *todo público*, bajo las que se consideran otras características especificando el público para el cuál el contenido es adecuado. Las categorías son: *recomendada para público infantil de 0 a 6 años*, *recomendada para público infantil de 6 a 12 años* y *recomendada para público infantil de 0 a 12 años bajo supervisión de un adulto* (25). Dentro de estas subcategorías se considera, especificidad del contenido con respecto a la edad, y su valor educativo.

De no cumplir con los requisitos de esta primera calificación se considera la siguiente categoría, *público mayor a 12 años* (P12+), edad desde la que se permite el visionado de la cinta de *público mayor a 15 años* (P15+), aquí se añade que los asistentes tienen el poder de decisión sobre el consumo del largometraje (ICCA 2019, 26). Finalmente, la última categoría es *público mayor a 18 años* (P18+), edad desde la que una persona adquiere su mayoría de edad en Ecuador. Ulteriormente se adjuntan los criterios bajo los que se definen cada calificación y que son de especial interés para la presente investigación.

Tabla 1

Criterios para el análisis de contenidos del instructivo ICCA

Todo Público (TP)	Violencia	No existe violencia real, ficticia ni la presencia de armas letales. Tampoco se presenta violencia relacionada al humor.
	Sexo/Erotismo	No existe planos sexuales ni eróticos. Besos y caricias se muestran en contexto afectivo o amoroso. Desnudez sutil.
	Discriminación	No existen conductas discriminatorias. Temas relacionados a estas conductas las señalan como negativas.
	Sustancias Psicoactivas	Puede haber temas relacionados al consumo de sustancias, sin mostrar su consumo. Asimismo, se muestran las consecuencias negativas y peligrosas de su uso.
	Lenguaje Soez u Ofensivo	No se utiliza lenguaje soez ni ofensivo.
Público mayor a 12 años (P12+)	Violencia	Existen planos o escena de violencia real o ficticia (dentro o fuera de campo) de forma no explícita y por un motivo específico. No es relacionada con conductas sexuales, y no se muestra como modelo. Se excluyen planos de crueldad.
	Sexo/Erotismo	Escenas de insinuación sexual infrecuentes, desnudez sutil.
	Discriminación	Las conductas discriminatorias son representadas como un comportamiento negativo, que se reprueba o rechaza.
	Sustancias Psicoactivas	El consumo de sustancias se representa como un comportamiento negativo y peligroso, que se reprueba o rechaza.
	Lenguaje Soez u Ofensivo	Se utiliza lenguaje soez con poca frecuencia sin recurrir al lenguaje ofensivo.
Público mayor a 15 años (P15+)	Violencia	Existe hasta una secuencia de violencia real o ficticia (dentro o fuera de campo), sin ser explícita. Puede mostrarse violencia sexual, señalando sus consecuencias negativas. Se excluyen los planos de crueldad.

	Sexo/Erotismo	Escenas sexuales o eróticas, no explícitas infrecuentes y desnudez moderada.
	Discriminación	Infrecuentes escenas de conductas discriminatorias.
	Sustancias Psicoactivas	Existen infrecuentes escenas donde se muestra el consumo de sustancias.
	Lenguaje Soez u Ofensivo	Se utiliza lenguaje soez y uso poco frecuente de lenguaje ofensivo.
Público mayor a 18 años (P18+)	Violencia	Existen varias secuencias de violencia explícita o crueldad, real o ficticia, sin restricción de tiempo.
	Sexo/Erotismo	Sexo y desnudez explícita
	Discriminación	Frecuentes escenas de conductas discriminatorias o que incluyen su apología, inducción o incitación.
	Sustancias Psicoactivas	Escenas de consumo de sustancias incluyen su apología, inducción o incitación.
	Lenguaje Soez u Ofensivo	Se utiliza lenguaje soez y/o ofensivo sin restricciones.

Fuente: ICCA, 2019. Elaboración propia.

Parte del trabajo del censor es discernir una calificación cuando para una misma película los ejes temáticos cubren más de un rango de edad. Es decir, si considera que el uso del lenguaje es P12+ mientras que la violencia calificaría como P15+, siendo esta una de las instancias donde el juicio de la persona interfiere directamente con el proceso. Juicio que se aplica con la excepción de cintas que cumplan con alguno de los criterios de P18+, las cuales deberán recibir automáticamente la calificación P18+ (ICCA 2019, 29).

Como es de esperarse los parámetros de la restricción etaria se establecen de forma negativa. Conforme el contenido de las películas muestre lo que se quiere mantener fuera del alcance de niños y adolescentes, mayor será la edad en la calificación que reciba. A la inversa existe la posibilidad de que el proceso contemple también una censura positiva. Donde el contenido que busque promoverse a niños y adolescentes funcione como atenuante, resultando en una calificación dentro de los grupos etarios menores. Inclusive cuando existe también contenido no deseado para un grupo etario específico el contenido atenuante haría que se considere una calificación menos rigurosa.

En el instructivo del ICCA esto se contempla en las subcategorías de *todo público*, donde contenido con fines educativos o relacionados a la historia hacen admisible la presencia de actos violentos y desnudez. Atenuante presente en la inclusión de una categoría intermedia entre TP y P12+. Esto es BS12-, *recomendado para público menor*

de 12 años, bajo supervisión de un adulto, la calificación sugiere el acompañamiento de un adulto cuando se percibe que el contenido “puede ser inadecuado sin la guía apropiada.” (ICCA 2019, 28)

La calificación BS12- determina una excepción al tipo de representaciones correspondientes a P12+ o P15+. Excepción que aplica siempre y cuando lo representado tenga un fin educativo, como contenido histórico, contexto sociológico, o “la construcción de un personaje” (ICCA 2019, 28). Estos serían los atenuantes que posibilitan una censura por lo menos parcialmente positiva. Como ejemplo de lo que esto implicaría se habla de violencia real, no explícita, que hace parte de hechos históricos, como sería el caso de un documental con testimonios de guerra (28).

La desnudez moderada que BS12- permite es aquella que forma parte de un contexto sociológico. Para ejemplificarlo el instructivo propone el escenario de una “población indígena que vive desnuda.” (ICCA 2019, 28) En lo que respecta al criterio de construcción de personaje, se trata de una caracterización por medio de diálogos. Explicado en el instructivo como la representación de una trabajadora sexual, donde se deduce lo que hace, sin que se muestre en acciones o sea descrito verbalmente. Transmitiendo la información de caracterización únicamente con diálogos expositivos.

El instructivo incluye un glosario donde se aclaran términos técnicos del cine como plano y escena. El glosario elabora también sobre lo que quieren decir términos relacionados a los ejes temáticos, como violencia y sexualidad. Bajo violencia, se detallan una serie de modalidades, indicando que esta debe ser entendida como un “acto o comportamiento deliberado” dentro de dichas modalidades (ICCA 2019, 32). Empezando por la violencia física, descrita como “el uso del cuerpo o un objeto para infligir daño o manipular a otros” (ICCA 2019, 32). Para tal efecto el tipo de violencia sexual consta como lo que le ocurre a una persona que contra su voluntad participa en un acto “sexual y/o erótico” (32).

Por otra parte, la violencia emocional consiste en palabras o actos en contra de una persona, con el fin de hacerla sentir inferior, atacando su inteligencia y valía. Distinguiendo esta violencia de la psicológica descrita en su lugar, como una manipulación a través de amenazas que infunden temor con ese objetivo. Continuando con el listado de modalidades se habla de violencia cultural, la cual ocurre cuando una persona es “perjudicada” a causa de prácticas propias de su “cultura, religión o tradición” (ICCA 2019, 32). Se indica así mismo la violencia verbal, entendido como agresión por medio del lenguaje escrito o hablado.

Dentro de estas modalidades entra en consideración la violencia financiera, que sucede bajo circunstancias de una presión indebida o sin consentimiento, donde una persona controla o hace mal uso de recursos financieros. De igual manera, se incluye la violencia por negligencia, es decir el incumplimiento ante una responsabilidad de asistir a alguien. Por último, se habla de una violencia visual en forma de evidencia corporal de violencia sea esto “cadáveres, lesiones graves o sangre de heridas” (ICCA 2019, 32).

Con relación a lo expuesto anteriormente, el glosario define también lo que considera *violencia explícita*. Entendiendo lo explícito como actos de violencia que se muestran con claridad por medio de “imagen y/o sonido” de forma detallada, especialmente vívida, “realista y sin censura” (ICCA 2019, 33). Igualmente se incluye el término *crueldad*, planteado como las situaciones en las que un acto de violencia es disfrutado por quien lo ejerce, deleitándose en el sufrimiento ajeno y complacido por el padecimiento de otros (33).

Por otro lado, violencia es el concepto con mayor número de puntualizaciones dentro del instructivo. Por lo tanto, es posible decir que este énfasis delata una especial preocupación sobre las representaciones violentas en el proceso de censura cinematográfica. Considerando la historia de la censura en el cine la violencia persiste como una de las temáticas más llamativas, precisamente por el persistente temor de que sea replicada en la realidad. Asimismo, otro concepto sobre el que el glosario hace hincapié es el del eje temático sexualidad.

El glosario inicia definiendo lo *sexual* como un “conjunto de comportamientos consensuados que se realizan con el objetivo de dar o recibir placer sexual como elemento saludable y natural en la vida, no de carácter humillante o violento” (ICCA 2019, 33). Ahí explicando también a lo que se refiere con *insinuación sexual*, siendo esto cuando en la película se puede deducir que una relación sexual ocurre o ocurrirá, sin que esta sea visible (33). Estableciendo como parte de *insinuación sexual* aquellas escenas que “inciten a la libido del espectador” (33). Al contrario, el *sexo explícito* corresponde a una conducta o acto sexual representado claramente, con visibilidad o no de genitales (33).

Sobre el mismo eje temático se incluye el término *erótico* estipulado como el “conjunto de comportamientos que expresan un fuerte deseo sensual, que no necesariamente se refiere al acto sexual físico” (ICCA 2019, 33). Esto incluiría “cualquier otra de sus proyecciones que estimulan o excitan el deseo sexual,” sin que esto sea humillante o violento (33).

A continuación, se detalla acerca de la *desnudez sutil*, especificando que se considera sutil a la presentación del cuerpo desnudo cuando ocurre en un “contexto científico, médico, de aseo, en lactancia o al vestirse/desvestirse” (ICCA 2019, 33). Con la condición de que el cuerpo esté “totalmente libre de connotaciones eróticas y sexuales, humillantes o violentas” procurando que la desnudez sea breve y no repetitiva (33).

Mientras tanto la *desnudez moderada* es similar a la sutil, con la diferencia de que sí puede mostrar desnudos con connotaciones eróticas y sexuales (33). Mientras la *desnudez explícita* es la categoría más abierta en lo referente a presentación de desnudos (33). En esta categoría se permite todo lo que las dos anteriores limitan, desnudez en cualquier contexto: erótico, sexual, de humillación o violencia (33).

El documento considera igualmente relevante tipificar *sustancia psicoactiva* describiéndola como cualquier sustancia introducida en el organismo, cuyos efectos alteren el funcionamiento del sistema nervioso central, potencialmente ocasionando “dependencia psicológica, física o ambas” (ICCA 2019, 34). También se describe sus efectos como la modificación de conciencia, el estado de ánimo y los procesos cognitivos en el consumidor (34).

El glosario finaliza con las puntualizaciones sobre *lenguaje soez*, refiriéndose al mismo como un conjunto de formas lingüísticas “inapropiadas, obscenas, indecentes, deshonestas, injuriosas u ofensivas” utilizadas como liberación de tensión emocional por medio de “expresiones excesivas o hiperbólicas” (ICCA 2019, 34). Distinguiendo al *lenguaje ofensivo* como un modo de empleo del lenguaje soez que tiene la finalidad de ofender “en forma de impropio, insulto, desprecio, ridiculización estigmatización o descripción personal exacerbada” (34).

El contenido del glosario es accesorio a la *ficha de análisis y calificación* (ver tabla 1) utilizada por el calificador para fijar la censura. Varios de estos términos se incluyen en las breves descripciones de la ficha. La ficha se divide en 5 categorías principales ya anticipadas por el glosario. Dichas categorías son: violencia, sexo/erotismo, discriminación, sustancias psicoactivas y lenguaje soez u ofensivo (ICCA 2019, 36–38).

Cada categoría cuenta con un bloque dividido en las cuatro calificaciones disponibles: TP, P12+, P15+ y P18+, junto a cada calificación existe una descripción sobre los *criterios orientativos* como explicación referente al contenido de la sección, correspondiente a la calificación estipulada, al final de cada línea hay una casilla donde el calificador marca si considera que la obra cinematográfica cumple con lo descrito. Por

último, el documento provee un espacio denominado *argumento y/o justificación técnica* allí el censorador puede desarrollar una justificación al respecto de su decisión.

Una vez expuestos los contenidos de mayor relevancia del instructivo resulta imperativo establecer el perfil del calificador y sus actividades. Los postulantes a este puesto deberán ser personas naturales ecuatorianas o residentes con más de cinco años en Ecuador, mayores de edad con su residencia o domicilio en Ecuador (ICCA 2020, 4). El perfil del calificador exige una formación de tercer nivel en “comunicación, pedagogía, antropología visual, psicología educativa o cine y audiovisual.” además de experiencia mínima de 3 años en actividades educativas y culturales (4). Entre las áreas consideradas como experiencia está la curaduría de muestras cinematográficas para niños y adolescentes, así como la organización de eventos para estos públicos con fines educativos utilizando material audiovisual (ICCA 2020, 4). Otra de las áreas de experiencia es la “evaluación de contenidos audiovisuales en diferentes ventanas de exhibición y/o espectáculos públicos.” (4) Al igual que la docencia con menores de 12 años utilizando material audiovisual con intenciones didácticas. Tomando en cuenta también experiencia en creación cinematográfica dirigida hacia niños y adolescentes.

El ICCA establece las actividades del calificador de manera sucinta. Este deberá ver largometrajes nacionales y extranjeros para su calificación por grupos de edad con base en la guía proporcionada por la institución, responsabilizándose de la emisión de documentos acerca de la calificación como se indica en el instructivo (ICCA 2020, 4). Entre las actividades del censorador está también coordinar con la institución la logística para el visionado de la obra. Por último, el calificador deberá asistir a un taller para conocer sobre las normativas de la institución.

El instituto enfatiza la experiencia y los títulos académicos en un perfil que tiene la intención de alinearse con el proceso técnico y objetivo que persiguen. De tal manera que esta investigación consideró no solo estos aspectos del perfil, pero también tomó en cuenta la historia personal del calificador, su afiliación política, número de hijos, edad y creencias religiosas. Factores que, tanto por separado como en conjunto, dan forma a las actitudes implícitas y explícitas del individuo. Utilizando dicha información para profundizar sobre las actitudes suscitadas en el proceso de calificación.

En el presente capítulo se expuso sobre la censura en general haciendo énfasis en su interacción con el cine. Adicionalmente se habló sobre los antecedentes de la censura en los cines ecuatorianos. Una vez abordado esto se ha detallado el actual sistema de censura ICCA de principal interés para esta investigación. Al igual que la descripción del

perfil que establece la institución para la selección de sus calificadores. Dando paso al próximo capítulo dedicado a la exposición y justificación de la metodología utilizada.

Capítulo tercero

Metodología

1. Etapas de la metodología

Partiendo de lo expuesto anteriormente el presente trabajo analizó los criterios que justifican el propósito del instructivo ICCA. Esto con la finalidad de estudiar los distintos elementos que conforman este sistema de calificación para de esta manera identificar los factores que lo atraviesan, y finalmente convergen al momento de ser utilizado por el censor. Sujeto cuya interpretación y uso del sistema fue estudiado desde la psicología mediática, específicamente investigado por medio de la identificación de actitudes implícitas suscitadas a la par de la utilización del sistema.

Una vez identificados los criterios que forman el sistema surgieron las siguientes dudas sobre lo que sería explorado por la presente investigación: ¿Cuáles son los aspectos relevantes de la historia personal del censor que podrían influir en el proceso? ¿Qué instrumentos permitirían medir la disposición del censor con relación a su historia personal? ¿Cuál es el papel del conocimiento sobre cine en el ejercicio de censura? Aspirando responder estas dudas se creó la siguiente metodología.

Empezando por el objetivo de comprender el rol que la historia personal del censor puede tener sobre el proceso de censura. Se elaboró un cuestionario de datos personales donde se empezaba solicitando el consentimiento del participante para formar parte de la investigación. Una vez que el participante revisara el consentimiento informado (ver Anexo 1) ubicado al inicio del cuestionario. Se solicitó al participante su edad, sexo, área de especialización, creencias religiosas, filiación política y número de hijos. En el caso de que el participante tuviera hijos se pedía asimismo indicar el sexo y la edad de los hijos.

Al respecto, los instrumentos utilizados para medir la disposición de los participantes fueron un video recopilando 11 fragmentos de múltiples películas, al igual que imágenes extraídas de dichos fragmentos (ver Anexos 12 a 33), los criterios orientativos del ICCA (ver tabla 1) y una entrevista estructurada (ver figuras 1 y 2). Para los objetivos de esta investigación entiéndase disposición como las actitudes implícitas y explícitas de un individuo. Con esto en mente se realizó un diseño experimental para detectar actitudes implícitas frente a material audiovisual. Para la detección de actitudes

explícitas del mismo material se optó por utilizar los criterios de calificación del ICCA para la evaluación de las escenas por parte de los participantes.

Inicialmente se tenía la intención de realizar la investigación con las personas designadas por el ICCA encargadas de la censura en Ecuador. Sin embargo, debido a las limitaciones económicas impuestas por la emergencia sanitaria del COVID-19 el gobierno ecuatoriano fusionó el ICCA, con lo que ahora es el *Instituto de fomento a la creatividad y la innovación*. Si bien la labor de la censura pasó a ser parte de esta nueva institución, al no tener respuesta del instituto luego de múltiples intentos de contactar a los encargados del proceso se tomó la decisión de hacer la investigación simulando, con otros participantes, el perfil que el ICCA pedía a sus censuradores. Por lo tanto, se reclutaron 15 personas ecuatorianas con la formación académica requerida por el ICCA para ejercer como censuradores.

La muestra de esta investigación estuvo conformada por 7 hombres y 8 mujeres con un rango de edad entre 21 y 44, y un promedio de 27 años. Todos ellos pertenecientes a las carreras de comunicación, cine, educación y psicología, de acuerdo con la formación académica solicitada por la institución para asumir el rol de censorador. Esta conformación del grupo tuvo la intención de ver el comportamiento de personas con este perfil, similar al de los funcionarios del ICCA, asumiendo el rol de censorador. Información que permitiría realizar ciertas inferencias sobre los censuradores, a los que no se tuvo acceso, y que conforman el sistema.

Otra modificación que se dio a la planificación original fue la de mostrar un largometraje completo a los participantes para su calificación de acuerdo con los criterios orientativos, aspirando recrear con fidelidad el proceso de censura. Proceso donde las películas se califican tras ser visualizadas en su totalidad. Varios aspectos motivaron una reconsideración de este importante elemento en la investigación.

Primero, el reto que significa seleccionar una película representativa de la gran cantidad de largometrajes que pasan por este proceso en el país. Segundo, la extensa cantidad de tiempo que ver una película completa significa para el participante. Tercero, las restricciones de movilidad impuestas por las decisiones gubernamentales sobre la pandemia de COVID-19.

Con esto en mente se optó por seleccionar 11 fragmentos de 11 películas distintas. Fragmentos pertinentes a los ejes temáticos señalados en el instructivo ICCA. Elementos recopilados en un solo video con el software de edición *iMovie*. La selección de las películas también consideró la diversidad del material audiovisual para que estos fueran

representativos del contenido que se exhibe en las salas del país. Material que incluía tanto películas subtituladas como dobladas. Los fragmentos tuvieron una duración entre 20 segundos y 2 minutos. Antes de cada fragmento se presentó una breve sinopsis para contextualizar la escena dentro de la película.

Tabla 2

Narración de sinopsis de las películas utilizadas, por orden de aparición en la recopilación

Los Vengadores (2012)
<p>Un grupo de superhéroes con una gran variedad de poderes y habilidades. Debe aprender a trabajar en equipo para defender la tierra de una amenaza intergaláctica que pretende esclavizar a la humanidad.</p> <p>La siguiente escena se ubica en el clímax de la película una vez que el villano ha desatado su ataque.</p>
Guapis (2020)
<p>Un grupo de niñas de 11 años, apasionadas por el baile, auto denominadas Guapis. Mientras pasan por una etapa de autodescubrimiento sueñan con participar en una competencia de baile.</p>
¡Huye! (2017)
<p>Un hombre afroamericano viaja al campo a conocer a los padres de su novia. Quienes lo reciben con sospechosa amabilidad, comportamiento cuya persistencia revela un aterrador secreto.</p> <p>La escena por presentarse muestra a los protagonistas deteniéndose a causa de un imprevisto, camino a la casa de los padres.</p>
Ratas, ratones, rateros (1999)
<p>En la vida de Salvador, un ingenuo ladronzuelo, irrumpe Ángel, su primo. Ex - convicto en busca de dinero fácil, mientras huye de un hombre que lo quiere matar.</p> <p>En la siguiente escena Ángel y Salvador se esconden en la habitación de una prima de clase alta durante su fiesta de graduación.</p>
Adiós a Las Vegas (1995)
<p>Ben es un guionista gravemente afectado por el alcoholismo en todos los aspectos de su vida. Una vez que lo despiden de su trabajo decide ir a las Vegas y beber hasta morir. Sin esperarlo entabla una amistad con Sera, una trabajadora sexual quien siente una conexión especial con él.</p> <p>Esta escena muestra a Ben mudándose con Sera luego de que ella se lo propone.</p>
Secreto en la montaña (2005)

<p>La coincidencia de dos vaqueros durante un trabajo de pastoreo desemboca en una historia de amor prohibido conformada por encuentros esporádicos a lo largo de sus vidas.</p> <p>La escena muestra uno de sus encuentros durante una acampada.</p>
El Lobo de Wall Street (2013)
<p>Una historia de excesos y avaricia muestra el ascenso de Jordan Belfort, un corredor de bolsas quien por medio de prácticas corruptas amasa enorme riqueza.</p> <p>La escena por presentarse muestra el encuentro sexual de Belfort con Naomi, a quien conoció en una fiesta de sus socios.</p>
A tus espaldas (2011)
<p>Jordy creció en una familia de bajos recursos y ahora trabaja en un banco huyendo de su pasado socioeconómico.</p> <p>Haciendo todo lo posible para mantener las apariencias.</p> <p>La próxima escena muestra al jefe de Jordy hablando con Greta, su amante, luego de haber asistido a una fiesta del banco a la que no fue invitada.</p>
Batman: El Caballero de la Noche (2008)
<p>Batman enfrenta la amenaza del Guasón quien ha infundido caos en Ciudad Gótica para demostrarle a su némesis que su código de honor es irrelevante en la realidad.</p> <p>La escena ubica al Guasón invadiendo una fiesta de la élite de la ciudad, en busca de quien aspira ser su nuevo fiscal.</p>
Metrópolis (1927)
<p>Una gran metrópolis mantiene su funcionamiento gracias a la población que vive bajo ella. Cuando Freder, hijo del creador de la ciudad, se enamora de una misteriosa mujer. Descubre las precarias condiciones de trabajo para el funcionamiento de la urbe, y se dispone a cambiarlas.</p> <p>En la escena, un enfiestado Freder delira tras haber visto una replica de su amada confabulando con su padre. Replica que al mismo tiempo se encuentra entreteniéndolo a la clase alta con sus encantos.</p>
Mudbound: El color de la guerra (2017)
<p>Dos soldados regresan a su ciudad natal luego de pelear en la segunda guerra mundial. Allí enfrentan su vida después de la guerra en medio de un ambiente plagado de racismo.</p> <p>La escena seleccionada se enfoca en la llegada de uno de los protagonistas a la ciudad, visitando una tienda antes de dirigirse a casa.</p>

Fuente y elaboración propias.

Los criterios de selección de las películas utilizadas se basaron principalmente en los ejes temáticos del instructivo procurando tener por lo menos una para cada eje. Al mismo tiempo se consideró la representatividad de las películas que se proyectan en salas ecuatorianas. Fueron seleccionados para la recopilación en su mayoría largometrajes contemporáneos combinando ejemplos subtítulos, doblados y con audio original en español, considerando la manera en que cada cinta abordaba lo relacionado a cada eje.

Para el eje de violencia se escogieron dos escenas de películas de súper héroes. Esto se decidió por su pertenencia a un género que en años recientes se consolidó como la insignia de los taquillazos a nivel mundial. Asimismo, estas escenas muestran a la violencia de dos formas distintas. En el caso de *Los Vengadores* (Whedon 2012), se muestra en una secuencia de acción fantástica y de ciencia ficción violencia física de combate. En cambio en *Batman: El Caballero de la Noche* (Nolan 2008) el villano amenaza a una mujer con un cuchillo mientras narra eventos violentos de su pasado. Segmento incluido no solo por mostrar violencia sino también por relatarla oralmente a través de un personaje.

Por otro lado, el eje sexo/erotismo tiene más ejemplos. Más allá de seleccionar un ejemplo representativo aquí se ampliaron los parámetros de la forma de los ejemplos cinematográficos, con el propósito de levantar datos para un mismo eje temático poniendo a prueba la percepción de este expresado de diferentes maneras. Se lo hizo utilizando una amplia gama de escenas donde el tema se presenta dentro de diferentes circunstancias. Ejemplo de ello es la escena de *Guapis* (Doucouré 2020), donde se muestra a una menor bailando de manera erótica. Se seleccionó el fragmento por su singularidad en comparación a las secuencias que comúnmente se toman en cuenta para este eje.

Con el fin de comparar calificaciones y actitudes se usó también *Secreto en la montaña* (Lee 2005), particularmente una escena donde se muestra un encuentro sexual entre dos hombres. Escena considerada por retratar una relación homosexual y por la baja iluminación que esconde parcialmente lo que ocurre. En oposición a la escena incluida de *El Lobo de Wall Street* (Scorsese 2013) en la que se ve a una pareja heterosexual teniendo relaciones sexuales. Esta última también fue tomada en cuenta por mostrar desnudez frontal.

Otro de los ejemplos de este eje fue *Metrópolis* (Lang 1927) la cinta más antigua de las que conformaron la recopilación. Elemento de contenido erótico cuyo montaje evoca el deseo desde la mirada masculina sobre una mujer. Su antigüedad fue una de las

razones por las que se decidió mostrarla, para así poder observar cómo se percibe hoy esta escena de un baile erótico presenciado por un grupo de hombres. Percepción sobre una escena que evidentemente pertenece a un largometraje de hace varios años atrás. Es decir, cómo evalúa una mirada contemporánea el contenido de este tipo, con los criterios señalados, si este pertenece a otra época.

Por cuestiones de tiempo el eje de sexo/erotismo fue el único con cuatro ejemplos. Hubiese sido deseable contar con el mismo número de ejemplos para cada eje. Sin embargo, se consideró que un exceso de ejemplos agotaría a los participantes. Incluso provocando cierto grado de desensibilización frente al contenido afectando así la recolección de datos en todos los ejes.

Otra razón por la que se escogió cuatro ejemplos para el eje sexo/erotismo fue por la brevedad de la redacción de sus criterios, algo que hace de estos extremadamente generales dejando espacio a la interpretación del censor. Espacio que se expande aún más al tomar en cuenta la diversidad en forma y contenido de este eje temático en el cine. Por otra parte, para el eje de discriminación se escogió una escena de *¡Huye!* (Peele 2017) en la que un policía realiza una revisión de documentos a una pareja interracial, donde el oficial demuestra un posible sesgo racial hacia el hombre negro. Momento seleccionado por ser un ejemplo de discriminación ambiguo que pone a prueba la dinámica entre los criterios y la subjetividad del calificador.

De igual manera, como ejemplo de la discriminación en el cine se tomó una escena de la cinta *Mudbound: el color de la guerra* (Rees 2017). Escena que consistía en un soldado negro regresando de la guerra a su ciudad natal enfrentándose allí al racismo por parte de dos hombres blancos. Situación en donde la discriminación que muestra es evidente al contrario de la escena la otra escena de *¡Huye!* Aunque inclusive aquí es debatible si lo que ocurre en la escena condena el racismo o lo incita.

Para el eje de sustancias psicoactivas se escogió una escena de *Adiós a Las Vegas* (Figgis 1995) debido al protagonismo que en esta se le da al alcohol, su consumo y efectos embriagantes. Asimismo, para el eje de lenguaje soez u ofensivo fueron seleccionados dos largometrajes ecuatorianos. Se optó por dos ejemplos de Ecuador considerando que el uso de este tipo de lenguaje en una producción ecuatoriana incorpora expresiones familiares para el público local que permitiría observar las reacciones y sensibilidades ante este eje en un censor ecuatoriano incorporando el factor cultural.

Una de las películas seleccionadas en este último eje fue *Ratas, ratones, rateros* (Cordero 1999), por una escena de conversación entre primos donde se utiliza lenguaje

soez de forma coloquial. Junto con este ejemplo se incluyó el largometraje *A tus Espaldas* (Jara 2011) por una secuencia que además de incluir lenguaje soez muestra la utilización de lenguaje ofensivo como abuso verbal hacia una mujer. Esto con lo que se refiere a los criterios de selección para los fragmentos que conformaron la recopilación.

Por otro lado, la recolección de datos se llevó a cabo por medio de video llamada utilizando la plataforma *Zoom*. Una vez que el participante llenaba sus datos en un formulario *Google* se le explicaba que vería una recopilación de escenas con una duración total de 20 minutos debería prestar atención al orden en el que aparecían las películas ya que luego se solicitaría que indique este orden. La instrucción sobre el orden de películas corresponde a la tarea distractora que, según la literatura sobre actitudes implícitas, permite suscitar dichas actitudes.

Inicialmente se consideró realizar la medición de actitudes implícitas solicitando al participante que califique cada clip como apropiado o inapropiado. Sin embargo, al consultar con Isabela Lara, Máster de ciencias en investigación del cerebro y ciencias cognitivas, se estableció que un elemento clave para la detección de actitudes implícitas es la respuesta inmediata del participante que la visualización del fragmento como estímulo único para medir la disposición proporciona tiempo para la reflexión y racionalización que precede a las actitudes explícitas.

Por ende, para la medición de actitudes implícitas se optó por seleccionar imágenes de los clips recopilados tomando 2 imágenes de cada clip, un total de 22 (ver Anexos 12 a 33). Dividiéndolas en 2 presentaciones de *PowerPoint* de 11 imágenes cada una para la obtención de las actitudes implícitas de los participantes a través de su reacción a las imágenes seleccionadas de la recopilación por supuesto informadas por las secuencias a las que pertenecen una distinción especial para las imágenes correspondientes a los clips de el eje temático de *lenguaje soez u ofensivo*. Para estas imágenes se seleccionó palabras ofensivas extraídas de los diálogos y se las colocó por sí solas en lugar de una imagen sacada del clip.

Adicionalmente, con el fin de que las actitudes implícitas correspondieran al audiovisual presentado y que el visionado de la recopilación fuese lo más cercano posible al proceso de censura, Lara sugirió incluir una breve sinopsis de las películas para contextualizar cada clip (ver tabla 2 y 3). Atendiendo a estas consideraciones la estructura de la metodología inició con el cuestionario seguido del visionado del video recopilatorio. Luego del cual al participante se le presentaba el primer set de imágenes con la siguiente

instrucción: “En base a lo que considera como apropiado en una película para el público general. Califique rápidamente cada imagen (palabra) entre apropiada o inapropiada.”

Luego de esta instrucción se encontraba la palabra imagen en tres diapositivas separadas en tres colores distintos para probar la estabilidad de la conexión en la video llamada. Seguido de 6 imágenes ajenas a los clips usados en la recopilación con la intención de verificar que el participante haya comprendido la importancia de la velocidad en su respuesta. Una vez pasada la sexta imagen de prueba se mostraba una diapositiva con la palabra inicio, indicando que desde ese punto se grabarían las respuestas provistas de manera oral a través de *Zoom*, hacia las 11 imágenes relacionadas a los clips.

Una vez recolectadas las respuestas se pasaba a la tarea distractora donde se pedía al participante: “Ordenar en la secuencia en la que se presentó el clip de cada película, numerando las casillas del 1 al 11.” Esto en un formulario *Google* donde se encontraban enlistadas los títulos en orden alfabético. Completada la tarea distractora se pasaba al segundo set de imágenes. Donde las 11 imágenes restantes se presentaban en un orden intencionalmente aleatorio en comparación al set inicial.

Su presentación en orden aleatorio tuvo el fin de evitar un posible sesgo ocasionado por el orden de las imágenes que se explica por el efecto de posición serial. Efecto que abarca tanto el efecto primicia: tendencia a recordar mejor el último elemento de una serie (Boettcher y Wolfe 2015, 1132) como su contra parte, el efecto *recencia*, que explica la mayor capacidad de retención del primer elemento de una serie (1132). De modo que el nuevo orden de las imágenes se fijó en procura de que las respuestas fuesen una reacción a las imágenes presentadas luego de la actividad distractora, en lugar de una respuesta activada por el recuerdo del primer set.

Esto como aspectos para la medición de actitudes implícitas, mientras que las actitudes explícitas con las que se las compararía se obtuvieron después de la valoración de imágenes por medio de la calificación etaria de los fragmentos, utilizando los criterios ICCA. Los criterios se encontraban en un formulario *Google* tal y como constan en el manual del instituto, con la instrucción: “Favor indicar para cada tema la calificación etaria que considera mejor abarca el audiovisual visto. Seleccionando una sola calificación.” Cada película estaba acompañada por el eje temático asignado antes de su título. Ejemplo: *Violencia: Batman el caballero de la noche*, con los criterios correspondientes al eje en la parte inferior.

Al terminar de enviar el formulario con las calificaciones de las 11 películas, la última unidad de la participación era una breve entrevista estructurada con el objetivo de

explorar el conocimiento del participante sobre el cine, así como su relación con el medio y aspectos adicionales a la interpretación de los resultados, ampliando la perspectiva sobre su historia personal con relación con el contenido cinematográfico.

Para la entrevista se consideró cuatro de las películas incluidas en la recopilación. *Los Vengadores, Ratas, Ratones, Rateros, Metrópolis, El Lobo de Wall Street* formulando las mismas ocho preguntas para cada una. Con excepción de la tercera pregunta que se modificó de acuerdo con el eje temático asignado a la película.

Figura 1.

Ejemplo de la primera parte de la sección de entrevista.

Ordene los siguientes elementos de una película de mayor a menor de acuerdo con su importancia.

Actuación
Diseño de producción
Fotografía
Guion
Mensaje
Montaje
Sonido

- ¿Cuál es su director favorito?
- ¿Cuál fue la última película que vio?
- ¿Qué importancia tiene el audio original al momento de ver una película?

Figura 2.

Ejemplo de preguntas hechas sobre las 4 películas mencionadas en la segunda parte de la sección de entrevista.

Los Vengadores

1. *¿Qué aspecto técnico sobresale en el clip de esta película?*
2. *¿Ubica una película similar?*
3. *¿La película promueve o desincentiva la violencia?*
4. *¿Conoce una película que sea visualmente más impactante?*
5. *¿Conoce algún director que maneje este tema con otro estilo?*
6. *¿Qué película donde ese director maneje el tema se le viene a la mente?*
7. *¿A partir del fragmento mostrado recomendaría la película a sus conocidos?*
8. *¿Cuál crees que es el punto de vista de la película?*

En el marco de la metodología expuesta anteriormente, las variables sobre las que se interpretaron los resultados son justamente aquellas características de la historia personal de los participantes. Estas como variables explicativas de las calificaciones etarias otorgadas junto con la valoración de las imágenes entre apropiado e inapropiado. Es decir, la información de actitudes implícitas y explícitas, recogida como variables descriptivas, cuya posible asociación con las variables explicativas guio la investigación. En la siguiente sección se exponen los resultados producto de esta metodología.

Por lo tanto, esta parte del texto incluyó la descripción y justificación de los participantes de la muestra junto a la explicación de la metodología aplicada. Elaborando sobre el cuestionario que respondieron los participantes y la selección de las películas que conformaron la recopilación. Así como las etapas de calificación implícita de las imágenes pertenecientes a los fragmentos, la tarea distractora que pedía al participante recordar el orden de las cintas y la calificación explícita realizada con los criterios ICCA. Terminando con la entrevista sobre el conocimiento y preferencias cinematográficas de los participantes. De modo que una vez puesta en marcha la metodología construida se recolectaron y analizaron los siguientes datos.

Capítulo cuarto

Resultados & Análisis

1. Compatibilidad de actitudes y películas seleccionadas

Finalizada la etapa de recolección de datos estos fueron sometidos al análisis cualitativo, ubicando inicialmente la moda de la calificación etaria para cada película. Esto se lo hizo con el objetivo de identificar posibles consensos alrededor de las calificaciones atribuidas a las cintas. Adicionalmente se llevó a cabo una comparación de las mediciones de actitudes implícitas con las de actitudes explícitas utilizando parámetros de *compatibilidad de actitudes*. Es decir, explorar si las reacciones frente a las imágenes de las películas eran congruentes con las calificaciones etarias asignadas por un participante.

Dicha compatibilidad se obtuvo utilizando los siguientes lineamientos. En primer lugar, se estableció que las calificaciones *todo público* y *mayor de 12 años* eran compatibles con la respuesta de *apropiado* en la medición de actitudes implícitas. Esto considerando que las dos calificaciones son las menos severas del instructivo agrupando los grupos de menor edad. Grupos para los que generalmente se establece desde la sociedad qué contenidos son apropiados e inapropiados. Mientras lo contrario se estableció para las calificaciones restantes de *público mayor a 15 años* y *público mayor a 18 años*, o sea una compatibilidad con las respuestas de *inapropiado*. Esto ya que para las personas de mayor edad se levantan las restricciones del contenido cuyas temáticas se señalan como no aptas para niños. Por lo tanto, estas temáticas se catalogan como inapropiadas al ser comúnmente consideradas en estos términos.

En la siguiente tabla consta en la columna *moda calificación etaria*, las calificaciones seleccionadas con mayor frecuencia por los participantes con base en los criterios ICCA. Las que reflejan una minoría de ejemplos con consenso sobre el nivel de censura asignado. Mientras que la columna *moda compatibilidad de actitudes* indica la frecuencia de compatibilidad entre las respuestas de calificación etaria del audiovisual y su valoración de imágenes entre apropiado e inapropiado.

Tabla 3

Restricciones por edad y actitudes

<i>Ejes Temáticos Criterios ICCA</i>	<i>Películas</i>	<i>Moda Calificación etaria</i>	<i>Moda Compatibilidad de Actitudes</i>
Violencia	Los Vengadores	(P18+) 6	Compatible (9)
	Batman: El Caballero de la Noche	(P18+) 7	Compatible (10)
Sexo/Erotismo	Guapis	(TP+) 5	Compatible (8)
	Secreto en la montaña	(P15+) 9	Incompatible (9)
	El Lobo de Wall Street	(P18+) 13	Compatible (9)
	Metrópolis	(P15+) 7	Compatible (11)
Discriminación	¡Huye!	(P12+) 10	Compatible (11)
	Mudbound: El color de la guerra	(P12+) 7	Compatible (11)
Sustancias Psicoactivas	Adiós a Las Vegas	(P18+) 10	Incompatible (10)
Lenguaje Soez u Ofensivo	Ratas, ratones, rateros	(P15+) 8	Compatible (10)
	A tus Espaldas	(P18+) 11	Compatible (11)

Fuente y elaboración propias.

En esta tabla es posible ver las películas que tuvieron mayor consenso en su calificación por edades con base en las modas más altas, dentro de un rango entre 9 y 13 personas por calificación. Como es el caso de las cintas *El Lobo de Wall Street*, *A tus Espaldas*, *¡Huye!*, *Adiós a Las Vegas* y *Secreto en la montaña*. A diferencia de largometrajes como *Guapis*, *Los Vengadores*, *Batman: El Caballero de la Noche*, *Metrópolis* y *Mudbound: El color de la guerra* cuyas bajas modas se encontraban en un rango de 5 a 7 personas por calificación. Falta de consenso reflejo de la dificultad de asignar una calificación en común de la mayoría de los participantes para estos ejemplos de la recopilación.

De igual forma se aprecia una tendencia de compatibilidad de actitudes en la mayoría de las películas exceptuando *Secreto en la montaña* y *Adiós a Las Vegas*, en las que 9 y 10 personas respectivamente tuvieron incongruencias entre la calificación etaria otorgada a la película y sus valoraciones del material entre apropiado e inapropiado. apuntarían en su mayoría a una compatibilidad general de las actitudes explícitas e implícitas de los participantes hacia prácticamente todos los ejemplos de la recopilación.

Igualmente, para el análisis de la información recolectada se agrupó las calificaciones etarias otorgadas a cada película de acuerdo con el eje temático asignado. Esto se hizo en las siguientes cinco tablas donde consta las veces que se seleccionó cada calificación de acuerdo con las características de historia personal de los participantes.

Exceptuando las características de número, sexo y edad de hijos debido a que únicamente 2 participantes tenían hijos, por lo tanto, se decidió presentar lo más relevante de sus resultados por separado. Tomando en cuenta que tener hijos es una característica que se asume tendría una incidencia considerable al momento de asignar un grupo de edad a las películas a diferencia de quienes no los tienen.

Un detalle para tener en cuenta al leer las siguientes tablas es que cada eje temático tiene un número diferente de películas. Los valores en estas no corresponden al número de participantes, sino que representan la frecuencia con la que estos seleccionaron la calificación para cada eje con base en sus características de historia personal. De tal manera que si una persona seleccionó la misma calificación para todas las películas del eje se tabuló el número total de veces que seleccionó la calificación. Procesado así con la finalidad de identificar sus preferencias del nivel de censura, dependiendo de la temática que se muestra en el audiovisual y las características de historia personal.

2. Resultados calificaciones etarias conforme a ejes temáticos

Tabla 4

Frecuencia características personales en restricciones por edad para el eje de violencia

Violencia (2 Películas)						
Calificación Etaria ICCA	Características de historia personal					
	Sexo		Edad	Área de especialización	Creencias Religiosas	Filiación Política
Todo Público (TP)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Público mayor a 12 años (P12+)	Hombres (1)	Mujeres (7)	22 años (2) 23 años (2) 24 años (2) 26 años (1) 35 años (1)	Cine (2) Comunicación (1) Educación (2) Psicología (3)	Cristiana Católica (4) No Creyente (2) Otra no especificada (2)	Centro (2) Centro Derecha (2) Centro Izquierda (2) Izquierda (2)
Público mayor a 15 años (P15+)	Hombres (5)	Mujeres (4)	22 años (2) 24 años (2) 26 años (1) 31 años (2) 44 años (2)	Cine (2) Comunicación (4) Educación (2) Psicología (1)	Agnosticismo (2) Cristiana Católica (2) No Creyente (3)	Centro (2) Centro Derecha (2) Centro Izquierda (4) Izquierda (1)

					Otra no especificada (2)	
Público mayor a 18 años (P18+)	Hombres (8)	Mujeres (5)	21 años (2) 22 años (2) 23 años (2) 31 años (2) 32 años (2) 35 años (2) 36 años (1) 36 años (2)	Cine (2) Comunicación (7) Psicología (4)	Agnosticismo (4) No Creyente (5) Otra no especificada (4)	Centro (2) Centro Izquierda (4) Izquierda (7)

Fuente y elaboración propias. No Aplica: indica que ningún participante seleccionó esa calificación.

Entre lo relevante de la información aquí expuesta está la abstención por parte de los participantes de escoger la calificación todo público para los ejemplos de violencia, al no haber asignado esa calificación a ninguna de las películas del eje temático. Por otro lado, para las escenas de violencia consta una mayor preferencia por parte de las mujeres en asignar la calificación P12+, y en este sentido una mayor preferencia de diferencia mínima por parte de los hombres a escoger la calificación P18+. Mientras que, en la preferencia por edad la tabla incluye una variedad de edades de la muestra, tanto participantes mayores como menores, en cada calificación. Con una leve preferencia de las personas de mayor edad, entre 31 y 36, por la calificación P18+ sobre el contenido de violencia.

Asimismo, al observar preferencia por área de especialización en el eje de violencia se aprecia una distribución equitativa de las áreas por las calificaciones P12+ y P15+. No así en la calificación P18+ donde los participantes especializados en *comunicación* optaron mayoritariamente por esta cuando se trató de violencia. Adicionalmente al ver las preferencias con base en creencias religiosas existe una preferencia *cristiana católica* por las calificaciones P12+. Así como la preferencia de P15+ y P18+ de parte de quienes se denominan *no creyente*. En cambio, al observar los datos desde filiación política se aprecia una distribución casi igual de todas las tendencias en las tres calificaciones. Con una mayor inclinación por quienes se identifican como *centro izquierda* escogiendo entre P15+ y P18+ para el contenido violento visualizado. Finalmente, quienes se identifican con la *izquierda* seleccionaron mayoritariamente P18+ para las escenas de violencia presentadas.

Tabla 5

Frecuencia características personales en restricciones por edad para el eje de sexo/erotismo

Sexo/Erotismo (4 Películas)						
Calificación Etaria ICCA	Características de historia personal					
	Sexo		Edad	Área de especialización	Creencias Religiosas	Filiación Política
Todo Público (TP)	Hombres (3)	Mujeres (4)	22 años (4) 23 años (1) 26 años (1) 31 años (1) 32 años (1) 36 años (1) 44 años (1)	Cine (3) Comunicación (2) Psicología (2)	Agnosticismo (2) Cristiana Católica (2) No Creyente (1) Otra no especificada (2)	Centro (1) Centro Derecha (2) Centro Izquierda (3) Izquierda (1)
Público mayor a 12 años (P12+)	Hombres (7)	Mujeres (4)	21 años (1) 22 años (3) 23 años (1) 31 años (1) 32 años (1) 35 años (1) 36 años (1) 44 años (2) 44 años (1)	Cine (2) Comunicación (6) Psicología (3)	Agnosticismo (2) No Creyente (6) Otra no especificada (3)	Centro (2) Centro Izquierda (3) Izquierda (6)
Público mayor a 15 años (P15+)	Hombres (11)	Mujeres (11)	21 años (2) 22 años (4) 23 años (3) 24 años (3) 26 años (2) 31 años (5) 35 años (1) 36 años (1) 44 años (1)	Cine (4) Comunicación (10) Educación (3) Psicología (5)	Agnosticismo (6) Cristiana Católica (4) No Creyente (7) Otra no especificada (5)	Centro (5) Centro Derecha (2) Centro Izquierda (9) Izquierda (6)
Público mayor a 18 años (P18+)	Hombres (7)	Mujeres (13)	21 años (1) 22 años (3) 23 años (3) 24 años (5) 26 años (1) 31 años (1) 32 años (1) 35 años (2) 36 años (2) 44 años (1) 44 años (1)	Cine (3) Comunicación (6) Educación (5) Psicología (6)	Agnosticismo (2) Cristiana Católica (6) No Creyente (6) Otra no especificada (6)	Centro (4) Centro Derecha (4) Centro Izquierda (1) Izquierda (11)

Fuente y elaboración propias.

En los resultados del eje sexo/erotismo con la preferencia de los participantes de acuerdo con su sexo, existe una leve inclinación de los hombres por la calificación P12+, y una preferencia equivalente entre hombres y mujeres por la calificación P15+. No así

en la calificación P18+ seleccionada mayormente por las mujeres para calificar los ejemplos de sexo/erotismo. Al mismo tiempo los resultados por edad indicarían una amplia diversidad de edades de los participantes en las cuatro opciones de calificación, donde se puede advertir una preferencia de personas con 22 años por la calificación TP al calificar los fragmentos de sexo/erotismo. Además de un favoritismo más sustancial de las personas con 31 años y parcialmente las de 22, por calificar P15+ a las escenas de sexo y erotismo. Mientras tanto P18+ fue escogida por personas de 22, 23 y 25 años en los ejemplos del eje.

Por otro lado, es notable que los datos del eje sexo/erotismo vistos desde área de especialización apuntan a una predilección por parte de las personas especializadas en *comunicación* al seleccionar la calificación P15+. Donde es también relevante la marcada preferencia por los especializados en *educación* al hacer de P18+ su única elección dentro de este eje. Sin embargo, al verlo desde creencias religiosas se nota una distribución bastante pareja de creencias para las cuatro calificaciones mayoritarias repartidas en las calificaciones P12+, P15+ y P18+ por quienes se identifican *como no creyentes*, al censurar sexo y erotismo. Del mismo modo, sobresale la preferencia *crisiana católica* junto a *otra no especificada* por asignar al material relacionado a sexo/erotismo la calificación P18+. Asimismo, de acuerdo con filiación política consta una distribución equitativa de todas las tendencias para las 4 calificaciones asignadas a sexo/erotismo. Con un par de puntos altos de preferencia por parte de *centro izquierda* en P15+ y de la *izquierda* en P18+.

Tabla 6

Frecuencia características personales en restricciones por edad para el eje de discriminación

Discriminación (2 Películas)						
Calificación Etaria ICCA	Características de historia personal					
	Sexo		Edad	Área de especialización	Creencias Religiosas	Filiación Política
Todo Público (TP)	Hombres (2)	Mujeres (0)	31 años (2)	Comunicación (2)	Agnosticismo (2)	Centro Izquierda (2)
Público mayor a 12 años (P12+)	Hombres (6)	Mujeres (11)	21 años (2) 22 años (6) 23 años (2) 24 años (1) 26 años (1) 31 años (1)	Cine (6) Comunicación (6) Educación (2) Psicología (3)	Agnosticismo (2) Cristiana Católica (4)	Centro (6) Centro Derecha (2) Centro Izquierda (4) Izquierda (5)

			32 años (1) 35 años (2) 44 años (1)		No Creyente (6) Otra no especificada (5)	
Público mayor a 15 años (P15+)	Hombres (3)	Mujeres (2)	24 años (2) 36 años (2) 44 años (1)	Comunicación (3) Educación (2)	Cristiana Católica (2) No Creyente (2) Otra no especificada (1)	Centro Derecha (2) Centro Izquierda (1) Izquierda (2)
Público mayor a 18 años (P18+)	Hombres (3)	Mujeres (3)	23 años (2) 24 años (1) 26 años (1) 31 años (1) 32 años (1)	Comunicación (1) Psicología (5)	Agnosticismo (2) No Creyente (2) Otra no especificada (2)	Centro Izquierda (3) Izquierda (3)

Fuente y elaboración propias.

En un vistazo general se distingue una baja preferencia por la calificación TP a lo largo de todas las características personales en el eje de discriminación. Del mismo modo las respuestas para el eje de discriminación con base en el sexo muestran una alta inclinación de las mujeres por la calificación P12+. En cambio, al ver las respuestas por edad resalta una concentración significativa de diversas edades en la calificación P12+ con una tendencia mayoritaria por parte los participantes de 22 años.

De igual forma conforme al área de especialización los graduados en *cine* y *comunicación* concentran sus preferencias en P12+ al calificar los ejemplos de discriminación. Al contrario, los participantes del área de *psicología* tuvieron una predilección importante por P18+ al calificar las escenas de discriminación. Continuando con las observaciones a partir de creencias religiosas se tiene un favoritismo por parte de los participantes identificados como *no creyentes* y de *otra no especificada*, al asignar P12+ a los fragmentos de discriminación. Seguidamente, en la filiación política despunta la preferencia de *centro* e *izquierda* por P12+. Junto con *centro izquierda* e *izquierda* en la calificación P18+ tratándose de las representaciones de discriminación.

Tabla 7

Frecuencia características personales en restricciones por edad para el eje de lenguaje soez u ofensivo

Lenguaje Soez u Ofensivo (2 Películas)					
Calificación Etaria ICCA	Características de historia personal				
	Sexo	Edad	Área de especialización	Creencias Religiosas	Filiación Política

Todo Público (TP)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Público mayor a 12 años (P12+)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Público mayor a 15 años (P15+)	Hombres (8)	Mujeres (4)	22 años (2) 23 años (1) 24 años (1) 31 años (3) 32 años (2) 36 años (2) 44 años (1)	Cine (2) Comunicación (6) Educación (1) Psicología (3)	Agnosticismo (2) Cristiana Católica (3) No creyente (3) Otra no especificada (4)	Centro (1) Centro Derecha (2) Centro Izquierda (4) Izquierda (5)
Público mayor a 18 años (P18+)	Hombres (6)	Mujeres (12)	21 años (2) 22 años (4) 23 años (3) 24 años (3) 26 años (2) 31 años (1) 35 años (2) 44 años (1)	Cine (4) Comunicación (6) Educación (3) Psicología (5)	Agnosticismo (4) Cristiana Católica (3) No Creyente (7) Otra no especificada (4)	Centro (5) Centro Derecha (2) Centro Izquierda (6) Izquierda (5)

Fuente y elaboración propias No Aplica: indica que ningún participante seleccionó esa calificación.

En los resultados del eje lenguaje soez u ofensivo, a primera vista se observa que las calificaciones TP y P12+ no fueron seleccionadas para ninguno de los fragmentos que ejemplificaban este uso del lenguaje. Por lo tanto, todos los participantes escogieron entre P15+ y P18+, de modo que en P15+ observamos una mínima diferencia de los hombres sobre las mujeres por esta calificación. Mientras que en P18+ existe un amplio favoritismo de las mujeres por conferir la calificación más estricta al contenido de lenguaje soez. De igual forma de acuerdo con la edad de los participantes se aprecia una distribución de edades homogénea entre las dos calificaciones favorecidas en el eje. Además de dos características apenas sobresalientes, como el favoritismo de los participantes con 31 años por P15+, y aquellos de 22, 23 y 24 años por P18+ frente a las escenas con lenguaje soez u ofensivo.

De igual forma se encuentran diferencias mínimas en las respuestas desde área de especialización. Con una preferencia por igual en ambas calificaciones de los especializados en *comunicación*. Junto con una predilección de la calificación P18+ por parte de los especializados en *psicología* cuando el audiovisual contenía lenguaje ofensivo. Similarmente con base en creencias religiosas existen preferencias divididas

por igual entre *cristiana católica* y *otra no especificada* para P15+ y P18+. Además de una importante presencia de *no creyente* a favor de la calificación P18+ para el eje.

Igualmente, visto desde filiación política hay una presencia sustantiva, dividida por la mitad, de quienes se identifican con la *izquierda* tanto en la calificación P15+ como por P18+. A la par de quienes se identifican con el *centro* y la *centro izquierda* a favor de la calificación P18+ para los largometrajes con lenguaje soez. En vista que la disponibilidad de tiempo de los participantes obligó a reducir el número de escenas, el número de películas para cada eje temático no fue el mismo. Por lo tanto, en el eje de sustancias psicoactivas se utilizó una sola película como ejemplo.

Tabla 8

Frecuencia características personales en restricciones por edad para el eje de sustancias psicoactivas

Sustancias psicoactivas (1 Película)						
Calificación Etaria ICCA	Características de historia personal					
	Sexo		Edad	Área de especialización	Creencias Religiosas	Filiación Política
Todo Público (TP)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Público mayor a 12 años (P12+)	Hombres (1)	Mujeres (2)	22 años (2) 26 años (1)	Cine (2) Psicología (1)	Cristiana Católica (1) No Creyente (2)	Centro (1) Centro Derecha (1) Izquierda (1)
Público mayor a 15 años (P15+)	Hombres (1)	Mujeres (1)	23 años (1) 31 años (1)	Comunicación (1) Educación (1)	Agnosticismo (1) Cristiana Católica (1)	Centro (1) Centro Izquierda (1)
Público mayor a 18 años (P18+)	Hombres (5)	Mujeres (5)	21 años (1) 22 años (1) 23 años (1) 24 años (2) 31 años (1) 32 años (1) 35 años (1) 36 años (1) 44 años (1)	Cine (1) Comunicación (5) Educación (1) Psicología (3)	Agnosticismo (2) Cristiana Católica (1) No Creyente (3) Otra no especificada (4)	Centro (1) Centro Derecha (1) Centro Izquierda (4) Izquierda (4)

Fuente y elaboración propias. No Aplica: indica que ningún participante seleccionó esa calificación.

A simple vista los resultados de la película *Adiós a Las Vegas*, correspondiente al eje de sustancias psicoactivas, revelan la omisión de la calificación TP por parte de los participantes en contraste a la gran acogida de P18+. De acuerdo con la característica sexo para TP y P12+ hombres y mujeres las prefirieron de manera marginal. Mientras que el mayor favoritismo tanto de hombres como de mujeres se concentró en P18+. Como resultado de esta distribución prácticamente todas las edades se concentran en P18+.

Por otro lado, si bien en área de especialización todas las especialidades se encuentran en P18+ al calificar el eje de sustancias psicoactivas. Al menos una persona de cada especialización seleccionó P12+ o P15+. Mientras que de acuerdo con creencias religiosas se ve que los participantes *cristianos católicos*, al calificar la escena de consumo de sustancias, escogieron una de cada calificación entre P12+, P15+ y P18+. Distribuyendo el resto de los participantes identificados como *agnósticos, no creyentes y otra no especificada* principalmente en P18+. Mientras que en filiación política se tiene una distribución espuria de las tendencias políticas concentradas mayormente en P18+, en concordancia a la distribución de datos. Teniendo para P18+, con relación al fragmento de sustancias psicoactivas, una mayoría conformada por las personas identificadas con *centro izquierda e izquierda*.

3. Resultados calificaciones etarias conforme a película

Los resultados desde la especificidad de cada cinta utilizada complementan su lectura a partir de los ejes temáticos. Con esta finalidad se exponen los resultados específicos a cada película. Empezando por *Los Vengadores* (ver anexo 2) considerada en el eje temático de violencia donde se observa que la calificación TP no fue seleccionada por ninguno de los participantes. A este respecto, visto las preferencias por sexo, existe una mayoría de mujeres que calificaron este ejemplo de violencia con P12+, a comparación de P15+ seleccionada por cuatro personas divididas en 2 hombres y 2 mujeres. Mientras una mayoría de hombres optó por calificar a *Los Vengadores* con la calificación más estricta P18+.

Conforme a la edad de los participantes hay una distribución equitativa de estas entre las tres calificaciones signadas a *Los Vengadores*. Con la mayor parte de participantes de 30 años en adelante calificando este fragmento de violencia entre P15+ y P18+. En cambio, de acuerdo con área de especialización al menos un participante de cada especialización presente en la muestra calificó la cinta P12+. Aquí llama la atención que ninguno de los participantes especializados en *psicología* calificó a este ejemplo de violencia con P15+. Empero los especializados en *comunicación* calificaron este ejemplo principalmente con P15+ y P18+.

Asimismo, conforme a creencias religiosas se evidencia que los participantes *cristiano-católicos* ubicaron a *Los Vengadores* entre P12+ y P15+, con P15+ agrupando a las cuatro características de creencias religiosas de la muestra. A este respecto, en la calificación más seleccionada P18+, *agnosticismo, no creyente y otra no especificada*

fueron las creencias que se decantaron mayormente por esta opción, con dos participantes por cada una.

En cuanto a los resultados de *Batman: El Caballero de la Noche* (ver anexo 3), el otro ejemplo con el que *Los Vengadores* compartía el eje de violencia, ninguno de los participantes la categorizó como todo público. Mientras que ningún hombre la calificó como P12+, únicamente 3 mujeres lo hicieron. De ahí en cantidades similares tanto hombres como mujeres calificaron al fragmento entre P15+ y P18+. También visto desde la característica de edad no se establece preferencias significativas de calificación específicas a las edades de los participantes, más allá de que ninguna persona mayor de 24 ubicó a *Batman* en P12+. Al considerar área de especialización para los resultados de esta escena de violencia, sobresale que al menos un participante de cada área seleccionó P15+. A diferencia de P18+ donde los participantes especializados en *comunicación* optaron mayormente por la censura más rigurosa.

Adicionalmente, los datos desde creencias religiosas muestran a dos participantes *cristiano-católicos* ubicando a *Batman* en P12+ y uno de ellos en P15+. En cambio, aquellos identificados con *agnosticismo, no creyente y otra no especificada*, colocaron al largometraje en P15+ y P18+, con una mayor inclinación por P18+. Se indica asimismo en los resultados que de acuerdo con filiación política las tendencias se distribuyeron equitativamente entre las tres calificaciones escogidas. Exceptuando una presencia importante de participantes de *izquierda* en P18+ para esta escena de violencia.

Siguiendo con la exposición de los resultados de acuerdo con cada película está la cinta *Guapis* (ver anexo 4). En este ejemplo del eje sexo/erotismo 2 hombres y 3 mujeres la calificaron como apta para *todo público*. En contraste a P12+ donde la diferencia fue más marcada con una mayoría de hombres ubicando a la película en esta calificación, seguido de P15+, calificación preferida por las mujeres para esta secuencia. En cambio, esta escena de *Guapis* obtuvo P18+ únicamente por parte de 2 personas, un hombre y una mujer.

Del mismo modo se observa una distribución espuria de las edades de los participantes en las cuatro calificaciones, con un par de distinciones relevantes. Las edades que optaron por TP pueden dividirse en un rango de jóvenes, 3 personas entre 22 y 23, y un rango de mayores conformado por 2 personas de 32 y 36 años. Igualmente, para esta escena de sexo y erotismo los participantes de las áreas de *cine* y *psicología* prefirieron calificarla como TP. En cambio, todos los participantes de *educación* seleccionaron P15+ y los de *comunicación* favorecieron P12+ y P18+. Luego se observa

que el grupo de personas que calificaron a *Guapis* con TP abarca las 4 categorías de creencias religiosas en la muestra, *cristiana católica* seleccionando TP y P15+ respectivamente. De la misma manera, quienes se identificaron como *no creyente* favorecieron en su mayor parte P12+ y P18+ para calificar esta escena.

Seguidamente, conforme a filiación política se aprecia la presencia de todas las tendencias de la muestra en TP. Con la particularidad de que quienes se identifican como *centro izquierda* decidieron en su mayoría ubicar a *Guapis* en las calificaciones TP y P12+. Tanto como aquellos pertenecientes a la *izquierda* que le asignaron las calificaciones P12+ y P18+.

Dentro del conjunto de ejemplos para sexo/erotismo está también el largometraje *Secreto en la montaña* (ver anexo 5), ejemplo que ninguno de los participantes calificó TP. Al contrario, en su mayor parte hombres y mujeres ubicaron a la cinta en P15+. Mientras que para P12+ y P18+ la proporción entre hombres y mujeres fue la misma.

En cuanto a las respuestas conforme a la edad de los participantes, dado a que 9 personas calificaron al *Secreto en la montaña* como P15+, allí se agrupa la mayor diversidad de edades de la muestra. Aspecto que deja una preferencia similar entre las edades jóvenes y mayores por las calificaciones P12+ y P18+. Mientras tanto a partir del área de especialización de los participantes se ve una alta preferencia de los especializados en *comunicación* por calificar la película como P15+. Calificación seleccionada por todas las áreas de especialización presentes en la muestra. Se observa también que las dos personas que calificaron al filme P18+ corresponden a las áreas de *educación* y *psicología*.

A este respecto los resultados para este ejemplo de sexo/erotismo desde creencias religiosas ubican a todas las creencias de la muestra en P15+ con una mayoría de quienes se identifican como *no creyentes*. Sobre el asunto, las calificaciones de *Secreto en la montaña* desde filiación política ponen a todas las tendencias en P15+, con mayorías de la *izquierda* y la *centro izquierda*. Por otra parte, las personas que calificaron la película con P18+ eran de *centro derecha* e *izquierda*.

Al cotejar estos resultados con *El Lobo de Wall Street* (ver anexo 6), ejemplo del eje sexo/erotismo, resulta ser uno de los fragmentos con resultados atípicos en comparación con el resto de las películas. Es el largometraje que más se acercó a un consenso sobre su calificación etaria asignada, con 13 de los 15 participantes calificándola P18+, los dos participantes restantes ubicaron la película en P15+. Estos dos participantes eran dos hombres de 31 y 36 años especializados en comunicación, uno

agnóstico y *otro no creyente*, con filiaciones política de *centro izquierda* e *izquierda*. El resto de las características de historia personal de la muestra se acumuló en la mayoría que optó por P18+.

Igualmente, como parte del eje sexo/erotismo los resultados para *Metrópolis* (ver anexo 7) señalan lo siguiente. La secuencia fue calificada como P15+ por la mayoría de los participantes con una proporción casi igual entre hombres y mujeres. Asimismo, en la categoría de sexo es notable que las 3 personas que calificaron a este ejemplo como P18+ fueron mujeres de 23 y 24 años. En cambio, al ver la edad de quienes escogieron la calificación P12+ se aprecia que son personas de 32 años o más. Mientras que en la calificación P15+ las edades se ubican en un rango de 21 a 44 años.

A partir del área de especialización se manifiesta la preferencia de los pertenecientes a *comunicación* por las calificaciones P12+ y P15+, teniendo también en P15+ especializados en *cine* y *psicología*. Además, las personas que ubicaron a *Metrópolis* en P18+ corresponden a las áreas de *educación* y *psicología*. Cuando desde creencias religiosas se estableció la preferencia de los participantes *cristiano-católicos* por calificar este fragmento de sexo/erotismo entre TP y P18+, con una concentración de los participantes de *agnosticismo*, *no creyente* y *otra no especificada* en P15+.

Mientras que los datos desde filiación política colocan a las personas afines a la *izquierda* mayormente calificando a *Metrópolis* P15+ y P12+. Con preferencias por P15+ de los participantes de *centro* y *centro izquierda* para esta película. Adicionalmente quienes escogieron P18+ para esta cinta de sexo/erotismo se ubican en el *centro* del espectro político sea hacia la izquierda o a la derecha de este centro.

En lo que respecta al eje temático de discriminación, el ejemplo *¡Huye!* (ver anexo 8) fue calificado por la mayor parte de la muestra como P12+. Con tan solo 2 de los participantes optando por TP y P18+ respectivamente. TP fue seleccionado por un hombre mientras P18+ por una mujer. Concentrando a los participantes de ambos sexos en P12+ con las mujeres expresando una preferencia apenas mayor a la de los hombres. En este sentido la mayor parte de las edades de la muestra se encuentra en P12+. Al contrario, los participantes que escogieron TP y P18+ para esta escena, se tratan de un especializado en *comunicación* de 31 años y una *psicóloga* de 23.

Por otro lado, todas las áreas de especialización de la muestra escogieron P12+. Exceptuando 2 personas de *comunicación* y 1 de *educación* que ubicaron a *¡Huye!* en la calificación P15+. También desde las creencias religiosas todas las de la muestra están en P12+, con 2 participantes *cristiano-católico*, en P12+ y uno de ellos en P15+.

Igualmente indicando que las personas que calificaron el fragmento de discriminación TP y P18+ se identifican con el *agnosticismo*. A este respecto las calificaciones de *¡Huye!* desde filiación política muestran también a todas las tendencias en P12+, con una mayor presencia de los participantes de *izquierda*. En cambio, las dos personas que colocaron a este ejemplo de discriminación en TP y P18+ se identificaban como de *centro izquierda*.

En cuanto al otro ejemplo del eje de discriminación, *Mudbound: el color de la guerra*, (ver anexo 9) también se lo calificó mayoritariamente P12+. Siendo las mujeres quienes prefirieron esta calificación por encima de los hombres, quienes por un pequeño margen favorecieron a P18+. Además, se muestra que P15+ fue elegido por un hombre y una mujer, mientras que TP únicamente por un hombre de 31 años. Datos que desde la característica de edad indican que una mayoría con un rango entre 21 y 23 años consideró al fragmento de discriminación como P12+. En cambio, las personas que asignaron P18+ a la escena pertenecían a un rango de edad entre 23 y 32 años.

Por consiguiente, conforme al área de especialización se identifica a los participantes pertenecientes a *cine y comunicación* como la mayoría que ubicó a *Mudbound* en P12+. Siendo ese el caso, una mayoría de participantes de *psicología* consideraron a la secuencia como P18+. Entonces a partir de creencias religiosas la mayoría en P12+ está conformada por personas *cristiana católicas, no creyentes* y de *otra no especificada*. Con otra mayoría identificados como *no creyentes* y de *otra no especificada* en P18+. Así, las calificaciones que recibió *Mudbound* visto desde filiación política, ponen a los participantes de *centro* y *centro izquierda* como mayoría en P12+. Al igual que en P18+ donde la filiación política de quienes calificaron este fragmento de discriminación fue de *centro izquierda e izquierda*.

Aparte de esto, las calificaciones que obtuvo el largometraje referente al eje lenguaje soez u ofensivo, *Ratas, ratones, rateros* (ver anexo 10), de parte de toda la muestra fueron únicamente P15+ y P18+. Con la calificación P15+ resultando en la más seleccionada, con una diferencia de apenas un participante más que el segmento que prefirió P18+. Conforme a la característica personal de sexo, P15+ fue la calificación que prefirieron dar los hombres a la cinta, mientras que P18+ fue de preferencia de las mujeres. En efecto, desde la edad de los participantes se detecta que el rango de edad de quienes consideraron al filme P15+ está, entre los 31 y 44 años, agrupando las edades más altas de la muestra. Por lo tanto, el rango de edades en P18+ agrupa a los participantes jóvenes de la muestra de 21 a 26 años.

Bajo estas circunstancias, las áreas de especialización que más se inclinaron por calificar a *Ratas* P15+ fueron *comunicación* y *psicología*. Mientras que P18+ tuvo una mayoría diversa en áreas de especialización, incorporando personas de *cine*, *psicología* y *comunicación*. Entonces en creencias religiosas, se evidencia que participantes identificados como *cristianos católicos*, *no creyentes* y de *otra no especificada*, ubicaron a este fragmento de lenguaje soez u ofensivo en P15+. Se indica asimismo que la mayor parte de los participantes que consideraron a la cinta P18+ se autodenominan *agnósticos* o *no creyentes*.

Igualmente, de acuerdo con la filiación política de los participantes, el grupo que ubicó a *Ratas* en P15+ se identificó en su mayor parte como de *centro izquierda* e *izquierda*. Similarmente los participantes que consideraron al filme P18+ eran de *izquierda* y *centro izquierda* con la adición de personas de *centro*.

Finalmente, las calificaciones que recibió, *A tus espaldas*, la otra cinta utilizada para ejemplificar el eje de lenguaje soez u ofensivo, también se limitaron a P15+ y P18+. Sin embargo, la calificación más seleccionada con 11 participantes fue P18+, 7 de estos tratándose de mujeres. Mientras P15+ apenas fue más favorecida por los hombres. Como es de esperarse la gran cantidad de personas ubicando a la cinta en P18+ agrupa prácticamente a todas las edades de la muestra. Lo que deja en P15+ un grupo de cuatro personas de 22, 31, 32 y 36 años, es decir personas con algunas de las edades más altas de la muestra.

De la misma manera en P18+ están presentes todas las áreas de especialización, con una mayoría de personas especializadas en *comunicación* prefiriendo esta calificación para *A tus espaldas*. Pasando a creencias religiosas se observa que existe al menos una persona de cada creencia de la muestra en ambas calificaciones. Por supuesto con la presencia de una mayor proporción para cada creencia en P18+. Semejante a la distribución de la característica de filiación política que contiene todas las tendencias en P18+. Con la particularidad de que nadie de *centro* optó por designar a esta escena de lenguaje soez u ofensivo la calificación P15+.

4. Resultados medición de actitudes

Continuando con la exposición de los resultados la siguiente tabla muestra el número de personas cuyas respuestas a la calificación etaria, (actitudes explícitas) eran compatibles o no, a la reacción de los participantes durante la medición de actitudes implícitas con imágenes de la misma película calificada.

Tabla 9
Compatibilidad de actitudes por película

<i>Ejes Temáticos Criterios ICCA</i>	<i>Películas</i>	<i>Compatibilidad de Actitudes</i>	
		<i>Compatible</i>	<i>Incompatible</i>
Violencia	Los Vengadores	9	6
	Batman: El Caballero de la Noche	10	5
Sexo/Erotismo	Guapis	8	7
	Secreto en la montaña	6	9
	El Lobo de Wall Street	9	6
	Metrópolis	11	4
Discriminación	¡Huye!	11	4
	Mudbound: El color de la guerra	11	4
Sustancias Psicoactivas	Adiós a Las Vegas	5	10
Lenguaje Soez u Ofensivo	Ratas, ratones, rateros	10	5
	A tus Espaldas	11	4

Fuente y elaboración propias.

Si bien en la tabla 3 se resume la compatibilidad tipificando las modas de compatibilidad aquí es posible dimensionar exactamente la magnitud entre compatibilidad e incompatibilidad de actitudes. Este es el caso de *Los Vengadores* largometraje que en la mayor parte de los participantes no provocó discrepancias entre sus actitudes. Sin embargo, la diferencia con quienes sí hubo incompatibilidad de actitudes es tan solo de 3 personas. Diferencia que se repite en la compatibilidad de los participantes para *Secreto en la montaña* y el *Lobo de Wall Street*. Estrecho margen que ejemplifica no solo la diversidad de interpretación y juicio del mismo contenido entre cada participante las discrepancias que el contenido puede provocar en el mismo participante cuando este lo considera de manera implícita y explícita. División entre compatibilidad e incompatibilidad que resulta aún más evidente con la cinta *Guapis* donde la diferencia es de una sola persona.

De las evidencias anteriores, tres películas del eje sexo erotismo y una del eje de violencia, corresponden a las diferencias más ajustadas entre compatibilidad e incompatibilidad de actitudes en los participantes.

5. Síntesis de entrevistas

A partir de las preguntas (ver figuras 1 & 2) realizadas en la entrevista complementaria sobre *Los Vengadores*, *Ratas, ratones, rateros*, *Metrópolis* y *El Lobo de*

Wall Street, con la finalidad de sondear los conocimientos y familiaridad de los participantes y el cine indagando además acerca de lo que priorizan los participantes en las películas. En su mayoría, 11 no tuvieron problema en responder prácticamente a todas las indagaciones ejemplos de directores, películas similares además de su percepción sobre la perspectiva de cada escena. Demostrando familiaridad con el lenguaje audiovisual y con distintas formas y géneros en el cine.

Una constante al momento de pedir a los participantes que numeren por orden de importancia los elementos de una película fue la ubicación del *guion* como elemento primordial. Mientras que en segundo lugar generalmente se ubicó al *mensaje* del largometraje y en tercer lugar a la *actuación*. Prioridades indicativas de un enfoque en la historia, es decir el contenido de las cintas mas no su forma.

Sobre el asunto, se detectaron patrones de respuesta específicos a cada una de las cuatro películas sobre las que se entrevistó. Por ejemplo, cuando se preguntó a los participantes si creían que *Los Vengadores* promovía violencia prácticamente toda la muestra dijo que sí lo hacía. Lo atribuían a la cantidad de violencia, la incorporación de humor a la violencia, y su uso para resolución de conflictos entre el bien y el mal. Con *Ratas* pasó algo similar, la mayoría de los participantes consideraron que sí promovía el uso de lenguaje soez por la naturalidad, tono humorístico y uso de estereotipos en la escena. Aunque en este caso una cantidad considerable de participantes dijeron que no promovía ni desincentivaba su uso.

Asimismo, al preguntar si consideraban que la escena de *Metrópolis* promovía la sexualidad, varias personas respondían que sí mientras que otras no tenían claro si este era el caso. Independientemente de si consideraban que promovía la sexualidad, la mayoría de los participantes reflexionaba sobre la dinámica en la escena cuando se les preguntó acerca del punto de vista de la película. Dinámica donde una mujer baila de forma erótica para un público de hombres. De manera reiterada los participantes hablaban sobre la mirada masculina y la cosificación del cuerpo femenino, describiendo lo que se muestra en el fragmento como el deseo de poseer a la mujer que ofrece su cuerpo semidesnudo como un objeto que lo problemático de los fragmentos con temáticas de sexo/erotismo es cómo se posiciona a la mujer y no necesariamente una promoción de la sexualidad. En este sentido, fueron justamente las mujeres de la muestra quienes expresaron haber experimentado incomodidad viendo la escena de *Metrópolis*. Fragmento descrito por una de las participantes como perturbador por la presencia de “depredadores de mujeres.”

A este respecto, la mayor parte de los participantes dijo considerar que el fragmento de *El Lobo de Wall Street* promovía la sexualidad por su forma explícita de mostrar un encuentro sexual. En cambio, quienes afirmaban que lo desincentivaba veían en la escena una banalización y burla del acto sexual.

Entretanto, cotejando parte de las entrevistas con las calificaciones y compatibilidad de actitudes se evaluó la influencia del conocimiento del cine en las respuestas. Para empezar, si se toma el grupo de participantes que dio pocas respuestas sobre directores de cine, ejemplos de películas similares o de mayor impacto visual se identifican algunos patrones. Los cuatro participantes que no respondieron a la mayoría de las preguntas de este tipo pertenecían justamente a carreras no relacionadas con el cine y la comunicación. Se trataba de dos mujeres especializadas en *educación*, y un hombre y una mujer graduados de la carrera de *psicología*. Tres de ellos entre los 23 y 24 años y uno de 32. Se observa también que dos de estos participantes se identificaban como *cristianos católicos* y los dos restantes con *otra creencia no especificada*.

Para las calificaciones de las 11 películas no existe un patrón de respuesta muy notorio entre estos participantes con poca información del tema cinematográfico, más allá de que solo uno de ellos calificó a un largometraje, *Guapis*, con la censura de *todo público*. Sin embargo, al observar ejemplos puntuales las respuestas de este grupo demuestran factores en común. Como se evidencia para *Los Vengadores*, donde la calificaron entre P12+, P15+ y además existió compatibilidad en sus actitudes. Excepto a uno de ellos que la censuró como P18+ y cuyas actitudes se mostraron incompatibles. Al respecto, la mayoría de ellos calificaron a *Ratas* como P15+ y P18+, e igualmente manifestaron actitudes compatibles, a excepción de uno de ellos que tuvo incompatibilidad en sus actitudes ante el fragmento de esta película.

Existió un consenso entre estos participantes censurando a *El Lobo de Wall Street* P18+, a pesar de que los dos participantes de *psicología* mostraron incompatibilidad de actitudes ante el contenido de esta cinta. En conjunto los patrones de este pequeño grupo de la muestra apuntan a un énfasis en el contenido en lugar de la forma de las películas. Énfasis que podría asumirse tienen las personas que no se exponen a muchos productos cinematográficos y que tampoco profundizan en la variedad existente. En relación con las implicaciones de estas observaciones, al comparar las respuestas de los participantes con un mayor conocimiento cinematográfico y quienes no respondieron a la mayoría de las preguntas. Parece ser que no hay una incidencia significativa del conocimiento que la persona tenga sobre cine en las calificaciones etarias otorgadas, ni en su compatibilidad

de actitudes. Ya que las calificaciones etarias y compatibilidad de actitudes de quienes sí respondieron a las preguntas sobre el aspecto comunicacional del cine no fueron sustancialmente distintas a las de quienes conocen el medio de manera superficial.

6. Participantes con hijos

En vista de que únicamente dos participantes de la muestra eran personas con hijos, no se incluyó esta característica de historia personal en el resumen de los resultados por eje temático y por película. Por lo tanto, las particularidades de este par de participantes se expondrán aquí. Los participantes de la muestra con hijos fueron una pareja conformada por un hombre de 35 años y una mujer de 36. Ambas personas especializadas en *comunicación, no creyentes de izquierda* con una hija de 5 años.

Si se ve las calificaciones otorgadas por estos padres sobresale que en tres de los largometrajes coinciden en otorgar la censura más severa siendo esto el caso de *Guapis*, *Batman* y *Adiós a Las Vegas*. Entre estas cintas, *Guapis* resalta al tomar en cuenta la hija de los participantes, debido a que justamente se mostró una escena donde una menor baila de manera erótica. Si bien con *Guapis* la madre tuvo incompatibilidad de actitudes ambos padres coincidieron en que la cinta debía ubicarse en P18+. los únicos participantes de la muestra que catalogaron este ejemplo con P18+, lo cual sería indicativo de que justamente por ser padres percibieron a la escena como algo apropiado únicamente para el público adulto.

Asimismo, si se observa cómo calificaron otras películas del mismo eje, sexo/erotismo, es posible asumir que, al momento de calificar *Guapis*, por encima de la temática estuvo el hecho de que la interprete fuese una niña. Puesto que consideraron a *Metrópolis* P12+, a *El Lobo de Wall Street* P18+, P15+ y a *Secreto en la Montaña* P12+ P15+. Además, las otras dos cintas en las que coincidieron con censurar P18+ pertenecían al eje de violencia y al de consumo de sustancias t que presumiblemente son las que darían prioridad para mantener fuera del alcance de su hija. Algo que seguramente también se puede decir sobre el uso de lenguaje soez cuyos dos ejemplos los calificaron con P15+ o P18+.

7. Interpretación

Los resultados revelan una serie de elementos sobre la muestra que participó en el estudio y por extensión sobre los criterios ICCA. Por consiguiente, lo más significativo desde una mirada general está en los ejes temáticos donde es posible ver que, *violencia* y

sexo/erotismo, fueron las temáticas que en su mayoría suscitaron calificaciones altas entre P15+ y P18+. Seguido de los ejes *sustancias psicoactivas* y *lenguaje soez u ofensivo*, cuyos ejemplos igualmente se consideraron como P15+ y P18+. Dejando al eje de *discriminación* como el de menor censura, pues sus ejemplos por lo general recibieron la calificación P12+.

Lo señalado anteriormente puede interpretarse como un indicador de las temáticas que activan las sensibilidades sobre lo que un público ecuatoriano pudiese considerar apto o no, para determinado grupo etario. Mientras que vistos los resultados desde cada película existe la posibilidad de considerar cómo las formas en las que se presenta la temática también inciden en su percepción.

Esto sucede con los ejemplos de violencia *Los Vengadores* y *Batman*. Dos películas de súper héroes retratando violencia en dos circunstancias distintas. La primera muestra una confrontación corporal y de ciencia ficción, y la segunda posee una violencia latente. En esta última el villano amenaza a un anciano y a una mujer con un cuchillo mientras narra su historia personal de maltrato. Acciones que se percibieron como más violentas que aquellas en *Los Vengadores*, según las calificaciones, pues *Batman* recibió las calificaciones P15+ y P18+ por parte de más participantes. Disparidad que se podría atribuir a la diferencia de tonos, *Los Vengadores* combina humor con la violencia y *Batman* presenta una escena más sombría.

Dentro de este marco, debido a su alto número de ejemplos el eje *sexo/erotismo* ofrece varias perspectivas sobre cómo la forma de la temática afecta su percepción. Por un lado, la cinta *Guapis* que, dentro de una temática censurada con severidad, por un pequeño margen hubo consenso de calificarla *todo público*. Esto tal vez se le puede atribuir a que en la escena quien observa a la niña realizando un baile erótico es la mirada inocente de otra niña. En contra posición a *Metrópolis* donde el baile erótico de una mujer lo presencia un grupo de hombres. Este último un largometraje que en general recibió la calificación P15+, independientemente de lo visiblemente antiguo que resulta el material.

Nuevamente se aprecia la incidencia de la forma en la que se muestra la temática *sexo/erotismo* en el resto de los ejemplos. Empezando por *El Lobo de Wall Street* la película censurada con mayor severidad en toda la muestra. La escena muestra un encuentro sexual de forma explícita y contiene desnudez frontal de la mujer involucrada. Evidentemente esta escena disparó la sensibilidad de los participantes y resultó ser el único ejemplo en donde casi la totalidad de la muestra estuvo de acuerdo con la misma

censura. Consenso que se le puede atribuir a la claridad y apertura con la que esta cinta aborda la temática de sexo y erotismo.

Especialmente al comparar la película con el otro ejemplo de este eje, *Secreto en la montaña*. En esta otra secuencia se retrata el encuentro sexual entre dos hombres. Se presenta con recato de la imagen, la cámara cercana a sus rostros y torsos, esto bajo una iluminación claro-oscuro. Justamente parece que los aspectos formales de la escena hicieron que la mayor parte de participantes la calificaran como P15+ a pesar de que pertenece al eje más contencioso, retratando el mismo acto que *El Lobo de Wall Street*.

A su vez el único ejemplo de sustancias psicoactivas, *Adiós a Las Vegas*, fue mayormente calificado como P18+. En la escena apenas se ve al protagonista bebiendo un vaso de alcohol. El consumo excesivo se sugiere por la cantidad de botellas a su alrededor y posteriormente por el estado de ebriedad reflejado en su actuación que incluso incorpora humor. La alta censura a esta secuencia sugiere un rechazo explícito de los participantes al consumo excesivo de alcohol, específicamente mostrarlo a menores de 18 años. Es decir, el enfoque yace en el contenido y la forma pasa a segundo plano.

En lo que se refiere a las cintas del eje lenguaje soez u ofensivo, *Ratas, ratones, rateros*, presenta una conversación entre dos familiares comparando su situación económica y discutiendo temas familiares. su forma de hablar como propia de los sectores de Ecuador que retrata. Las palabras utilizadas que se pueden considerar como soeces u ofensivas son: “putas”, “cagarle” y “cabreo”. Mayormente el fragmento se calificó como P15+, tal vez por un énfasis en el contenido y cierta familiaridad de los participantes con la forma de hablar representada. A la par, *A tus espaldas*, el otro ejemplo para este eje fue la segunda película de la recopilación más cercana a generar un consenso alrededor de su calificación P18+. La escena ocurre durante una fiesta, luego de una conversación entre amigos, se ve a un hombre agrediendo de palabra a una mujer. Dentro de los diálogos las palabras que se pueden entender como soeces u ofensivas son: arrecho, cabrón, cagaste, chuchas, puta, zorrilla, agarrar y huevón.

Igualmente, *A tus espaldas* intenta replicar la forma de hablar de los ecuatorianos en estas circunstancias. Las razones por las que este ejemplo pudo haber sido censurado con una calificación superior a la de *Ratas* es la mayor cantidad de palabras ofensivas, o también por el contexto de su uso, contexto que puede ser un agravante para quienes ven la escena, pues el lenguaje ofensivo está en la forma de violencia verbal hacia una mujer.

Por otra parte, en los ejemplos del eje de discriminación se distingue igualmente el efecto de la forma al momento de juzgar la temática. En el fragmento de *¡Huye!* la

discriminación se infiere en una circunstancia donde un policía solicita los documentos de un hombre negro acompañado por su novia blanca. La mujer se molesta tras el pedido del oficial, puesto que ella era quien conducía el vehículo y no ve razón para que su novio tuviese que presentar sus papeles. En ningún momento se habla sobre racismo, esto se hace implícito con los reclamos de la mujer. Por consiguiente, la cinta fue calificada en su mayor parte como P12+.

De igual modo, la otra escena de discriminación perteneciente a *Mudbound: el color de la guerra* también recibió P12+ por parte de la mayoría de la muestra, aunque en este caso con un margen ligeramente menor. Diferencia que se explica por la manera explícita en la que este caso representa la discriminación. En la escena un par de hombres blancos hostigan a un soldado negro, lo infantilizan, lo llaman negro de manera despectiva y denigran que él esté en el ejército. Cinco de los participantes de la muestra censuraron esta secuencia como P18+, calificación que *¡Huye!* recibió únicamente por parte de un solo participante. Dicha discrepancia dentro del mismo eje temático pone en evidencia las diferentes reacciones que la forma ejerce sobre cómo se percibe la temática. La manera directa en la que se expresa la discriminación a comparación del primer ejemplo explica el escueto consenso en torno a su calificación.

De modo que esta comparación de resultados permite tener una idea sobre el papel de la forma en la percepción que el observador tiene sobre las temáticas de una película. Esto desde sus actitudes explícitas reflejadas por la calificación etaria que asignaron a cada película. Mas no se trata solo de la influencia de la forma sobre el contenido sino de cómo también las actitudes implícitas informan la subjetividad de quienes ven las escenas. Influencia que se interpretó con los valores de compatibilidad de actitudes, comparando las calificaciones etarias en función de las respuestas durante la medición de actitudes implícitas.

Desde una mirada amplia, considerando la compatibilidad de actitudes de la muestra frente a la recopilación. Es posible afirmar que para la mayoría de las películas existió compatibilidad de actitudes. Dicho de otra manera, lo que los participantes expresaron de forma explícita, probablemente apegados a lo que es socialmente deseable, concuerda con sus respuestas desde una postura personal develadas en la medición de actitudes implícitas. dos ejemplos puntuales, *Secreto en la montaña* correspondiente al eje sexo/erotismo y *Adiós a Las Vegas* de sustancias psicoactivas. En estos dos largometrajes la mayor parte de la muestra tuvo incongruencias entre las calificaciones etarias asignadas y sus reacciones en la medición de actitudes implícitas.

De manera que, tomando en cuenta estas películas y sus respectivos ejes, se aprecia algunos sesgos que pudieron influir de forma implícita en la calificación de los filmes. *Secreto en la montaña* es posible decir que además de la temática sexo/erotismo, provocara la incompatibilidad de actitudes, es la representación de dos hombres teniendo relaciones sexuales lo que incita una incongruencia de actitudes. En vista de que la escena que representó lo mismo entre un hombre y una mujer no produjo una mayoría de incompatibilidad de actitudes, se infiere que la razón por la que una mayoría de la muestra sintió incomodidad o rechazo fue porque se trataba de dos hombres teniendo sexo.

En cambio, la incompatibilidad de actitudes provocada por *Adiós a Las Vegas* la explica una disonancia en los participantes entre su desestimación hacia la representación del consumo de sustancias en una película, y la actitud frente a su propio consumo o el de su círculo social. Esto significaría que lo que los participantes expresaron mediante la censura sobre las sustancias psicoactivas no necesariamente representan su postura privada al respecto.

La incompatibilidad de actitudes evidenciada en los dos largometrajes anteriores, el de sexo y erotismo entre dos hombres y aquel con consumo de alcohol que estas son temáticas que conflictuaron a la muestra al momento de juzgar los largometrajes. Si bien en estos dos casos ocasionaron en la mayoría incompatibilidad de actitudes, otras cintas tuvieron diferencias mínimas entre participantes con compatibilidad y aquellos con incompatibilidad. Por lo que estas películas donde los valores de compatibilidad estuvieron parejos similarmente proporcionarían indicios sobre las temáticas y formas que produjeron incompatibilidad de actitudes en la muestra.

Ahora bien, la película del eje sexo/erotismo *Guapis* tiene una diferencia de una sola persona entre los valores de compatibilidad. Denotando incongruencias considerables entre las actitudes de los participantes frente a lo que se muestra. En este caso la disonancia se le puede atribuir a que la protagonista que sale bailando de forma erótica es una menor. Por lo tanto, la percepción de esto difiere de lo que el participante expresa en su calificación asumiendo que es lo socialmente deseado y su postura personal es distinta. En este caso es de esperarse que ver a una menor mostrando ese comportamiento polarice los juicios de la muestra sobre la película.

Luego está otro de los ejemplos de sexo/erotismo, *El Lobo de Wall Street* con un margen de diferencia de 3 personas entre sus valores de compatibilidad. La disonancia en este caso se le puede atribuir a la manera casi pornográfica de mostrar a un hombre y una mujer teniendo sexo. Contenido sobre el que los participantes expresaron con su

calificación lo que seguramente creían se esperaba de su reacción, algo que en muchos casos no concordaba con sus actitudes implícitas. De ahí que, a pesar de que claramente la temática sexo y erotismo sacudió ciertas sensibilidades de la muestra, como se aprecia en la compatibilidad de actitudes para los tres ejemplos, la forma de la temática matiza la percepción y reacción de quienes lo ven.

También se ubica en el grupo de películas con valores parejos en compatibilidad de actitudes a *Los Vengadores*, con tan solo 3 personas entre compatibilidad e incompatibilidad. Este es un ejemplo del eje temático de violencia que suscitó actitudes incompatibles en una cantidad importante de participantes. Discrepancia que también se le puede atribuir a los aspectos formales y de tono en la escena. El fragmento muestra al villano siendo golpeado contra el piso por un hombre verde de fuerza increíble como si se tratara de un muñeco de trapo. Acción que de alguna forma pierde peso por un intercambio de palabras jocoso entre los protagonistas.

Dado el tono humorístico y la estética caricaturesca que enmarcan la violencia en esta cinta de superhéroes, se produjo la discrepancia de actitudes en una parte de la muestra. Manifestación de un intento de estos participantes por conciliar su perspectiva sobre la violencia con una presentación juvenil y ligera. De manera que esta disonancia presente en algunas personas termina siendo un factor de incidencia en la censura.

A todo esto, vistas las respuestas desde las características de historia personal existe mucha dispersión y pocos patrones relacionando un tipo de respuesta a una característica determinada. Al parecer pocas características de la historia personal de los participantes por sí solas parecerían determinar totalmente las calificaciones etarias otorgadas. Por lo tanto, no es posible formular generalizaciones con respecto a la influencia de características personales, más allá de que indudablemente en conjunto estas informan las actitudes de las personas. Existen, empero ciertas características cuya relevancia en relación con las respuestas sobresale.

Así, por ejemplo, es notoria la preferencia de las mujeres por calificar en su mayoría como P18+ a todas las películas del eje sexo/erotismo. Lo que sugeriría que en este eje la perspectiva del censor puede ser influenciada por su sexo. De la misma forma más mujeres que hombres calificaban a las cintas del eje lenguaje soez u ofensivo P18+. Sugiriendo nuevamente la relevancia del sexo de los participantes, y su percepción en este caso de largometrajes pertenecientes al eje sexo/erotismo y de lenguaje soez. Con la finalidad de comprender mejor esta información se debe considerar algunos detalles sobre las películas en los ejes.

En tres escenas del eje sexo/erotismo hay una mujer protagonista, sea una niña bailando eróticamente, una mujer que se muestra con la vulnerabilidad de la desnudez, y otra consumida por la mirada de espectadores masculinos. Evidentemente existe una mayor identificación de las mujeres que visualizan estos fragmentos, con respecto a las circunstancias de las mujeres en la pantalla. Lo mismo ocurre en el caso de *A tus espaldas* donde una mujer es justamente el blanco del lenguaje soez y ofensivo. En vista de que estas temáticas representaban a mujeres en escenarios desfavorables la mayor parte de mujeres en la muestra les otorgó la censura más rigurosa.

Algo semejante ocurre en el caso de los hombres al calificar la escena de *Los Vengadores* P15+ y P18+ en mayores cantidades que las mujeres. Lo que resulta curioso considerando que la escena incluye posibles atenuantes de la violencia como el humor y el contexto fantástico. Aunque algunos participantes expresaron percibir lo contrario, que la combinación de humor y violencia del fragmento motivaba la violencia en el espectador. Esta podría ser una de las explicaciones por las que los hombres seleccionaron calificaciones más altas. Otro factor que podría explicar estas respuestas es la interpretación que los hombres tuvieron de los criterios ICCA al momento de calificar.

Por otro lado, también despuntó en algunas respuestas la característica de área de *comunicación*, dado que estas personas prefirieron calificar a los ejemplos de violencia y a la cinta *A tus espaldas* P18+. Insinuando un enfoque en censurar la violencia de los fragmentos, debido a que la secuencia de *A tus espaldas* retrata el uso de lenguaje soez de forma violenta. Al mismo tiempo, entre las pocas características que parecieron influenciar la decisión de los participantes de manera significativa fue la paternidad. Característica desde donde se observó que los participantes con hijos fueron los únicos en calificar a *Guapis* P18+, seguramente porque la escena se enfocaba en una niña bailando eróticamente y lo relacionaron por supuesto con su propia hija.

En definitiva, los resultados evidencian las temáticas que sobresalieron a los participantes al momento de la calificación. Así como la incidencia de los aspectos formales que presenta los ejemplos de las temáticas al momento de juzgar el material. Sin embargo, los resultados no permiten concluir si los criterios de calificación del sistema son un factor determinante al momento de calificar la película, como sí lo es la forma y contenido de los filmes. La influencia compartida junto con algunas características individuales de historia personal informa la perspectiva de la persona en el rol de censorador.

Por consiguiente, este capítulo de resultados y análisis consistió en detallar el procesamiento de los datos en lo que tiene que ver con la compatibilidad de actitudes. Presentando la información recolectada de acuerdo con las calificaciones etarias categorizadas por ejes temáticos y por película. A su vez se expuso la compatibilidad de actitudes entre la medida de actitudes implícitas y explícitas r que se complementaron con la síntesis de las entrevistas que buscaban evaluar el conocimiento sobre cine de los participantes independientemente de su perfil profesional, e en la interpretación de lo expuesto acerca de las implicaciones de estos resultados arrojados por la investigación. De ahí que el presente texto cierre con las subsecuentes conclusiones.

Conclusiones

Tras la integración aquí propuesta entre comunicación y psicología, utilizando las bases sentadas por la psicología mediática. La presente investigación respondió a la pregunta sobre ¿Cuáles son los factores subjetivos que más inciden en el proceso de la censura? solventando los objetivos planteados al inicio. En primer lugar, la metodología posibilitó identificar los factores que inciden en el proceso de censura, por medio de la simulación del proceso efectuada con la muestra ensamblada. De ahí que se identificó al contenido de las escenas como el factor de mayor incidencia al momento de ubicar a las películas en una calificación etaria. Sin embargo, los datos no permiten concluir si esto se debe completamente a una fijación de las personas en el contenido por sobre la forma cinematográfica. O si en realidad predomina el enfoque que los criterios ICCA ponen en el contenido de los largometrajes sin ninguna consideración de su forma.

Simultáneamente se observó que, aunque no fuese el mayor factor de incidencia la forma del contenido juega un papel importante en cómo son percibidas las temáticas para su censura. De alguna manera, el sistema de censura ICCA intenta compensar la desconsideración de los aspectos formales en los criterios, con el perfil que exige de sus censoradores. Que, si bien no necesariamente todos serán especializados en cine y comunicación, se solicita también experiencia con películas como herramientas de trabajo. A su vez, fue posible identificar que los conocimientos de la persona acerca de los aspectos comunicacionales del cine no afectaban significativamente las calificaciones otorgadas. Igualmente, apenas se detectaron características de historia personal que por sí solas fuesen claves al momento de asignar las calificaciones etarias a las cintas.

Asimismo, utilizando la metodología para medición de actitudes implícitas fue posible explorar aspectos de la subjetividad de los participantes al momento de juzgar los largometrajes. Los datos apuntan a que, si bien las actitudes implícitas no determinan por completo la valoración de la película, sí están presentes y revelan ciertas sensibilidades de la muestra ante determinado tipo de contenido. Como sucedió con la incompatibilidad de actitudes alta en el ejemplo de sustancias psicoactivas y el fragmento de sexo/erotismo involucrando dos hombres homosexuales. Cumpliendo de esta manera con el otro objetivo del trabajo.

Si bien los resultados fueron analizados a la luz de las diferencias entre participantes, no hay que olvidar el factor en común de su nacionalidad. Ya que, a pesar del limitado tamaño de la muestra, los resultados ofrecen un vistazo a la perspectiva de una audiencia ecuatoriana con las características de esta muestra, desde una posición de censorador. Dilucidando sus sensibilidades ante las temáticas que el sistema de calificación por edades ecuatoriano busca regular con la categorización de grupos etarios. Resultados que no solo hablan sobre la percepción de las películas sino también la de los grupos etarios que se toman en cuenta al categorizar y asignar las calificaciones. Interacción que pone a prueba un sistema concebido para moldear al público ecuatoriano conforme a parámetros dictados por una institución ecuatoriana.

A lo que se refiere a una interrogante que queda sin responder es ¿qué tanto incide la descripción de los criterios por encima de la calificación etaria? Nada asegura que no se esté otorgando una calificación basada meramente en la concepción personal que el censorador tiene de ciertos grupos de edad, ignorando lo que los criterios especifican dando más peso a su postura personal de lo que la calificación en sí significa relacionado a la idea del participante sobre los grupos etarios. Debido a que son varios los factores que atraviesan el sistema de censura, a pesar de que exista la intención de estudiarlos por separado, su interacción es constante e ininterrumpida. Precisamente, dificultando la tarea de dimensionar el alcance de la influencia de cada factor en el proceso.

Además de la información que se recabó con la metodología, los resultados permiten esbozar y considerar otras conclusiones. Por ejemplo, sobre lo que el sistema promueve cuando estipula: “En el caso de que algunos de los criterios correspondan a la calificación P18+, se designará a toda la obra: público a partir de 18 años” (ICCA 2019, 30). Postulado que, de aplicarse a los datos recogidos en la simulación, significaría que todas las películas hubiesen tenido la posibilidad de ser censuradas como P18+, en un escenario donde las personas de la muestra fuesen en realidad los censoradores. En vista que para todos los fragmentos por lo menos una persona consideró que el material visto era para mayores de 18 años. Por lo tanto, este señalamiento es una puerta abierta a que sesgos del censorador motiven una calificación desde su subjetividad por encima de los criterios. En vista de que un evento puntual relacionado a cualquier temática que se considere P18+, bien podría anular las consideraciones establecidas sobre el resto de la película en los demás ejes.

Habría que decir también, que, aunque no es posible crear un sistema de calificación por edades tomando en cuenta todas las especificidades de la gran variedad

de forma y contenido existente en las películas. Una de las maneras en las que el proceso del ICCA podría mejorar sobre todo al hablar de la objetividad en la asignación de calificaciones, sería realizar el proceso involucrando a dos o más calificadores en cada largometraje, considerando que los criterios establecidos tienen una capacidad limitada sobre cómo cada persona finalmente evalúa la película. un proceso en el que no sea un único censor el que tiene la palabra final sobre la calificación, motivando un diálogo donde los involucrados expresen sus razones para asignar la calificación a definirse en consenso.

Con más personas involucradas en la definición de la calificación es posible ejercer cierto control sobre sesgos que los censores pueden identificar entre sí. teniendo en cuenta que estar consiente de sesgos de manera individual no es fácil. Otra de las ventajas que esto tendría es la posibilidad de juntar a personas de distintas carreras e historia personal cuyo diálogo significaría una perspectiva más amplia y diversa sobre el material calificado.

En conclusión, si bien la regulación al cine por grupos de edad se racionaliza en función de la protección ética del desarrollo de niños y adolescentes cabe cuestionar su relevancia en la actualidad. Hoy en día un dispositivo con internet pone a disposición de todos, acceso indiscriminado a una infinitud de temas, imágenes y audiovisuales. Ahora, esto apuntaría a que la vigencia de los sistemas de calificación por grupo de edad como el del ICCA está vinculada no únicamente a lo que ve el menor de edad. Sino también relacionado a lo que menores de edad ven en compañía de adultos. Es decir, la dinámica de la experiencia social entre las personas congregadas en una sala de cine y la película que se proyecta.

Al ser el cine un medio que reúne a un grupo de personas para su visionado, las miradas se comparten. Aún cuando estos sistemas de calificación son creados para regular lo que los menores ven, al dividirlos en grupos edad se está regulando igualmente lo que ellos ven junto con adultos. Pues sin la supervisión necesaria los menores de edad bien podrían acceder a los mismos contenidos que se les ha prohibido ver en el cine, a través de internet o por televisión. La calificación etaria tiene una funcionalidad tanto para el adulto como para los menores de edad con quienes comparten la experiencia.

Para niños y adolescentes una calificación advierte sobre un contenido no apto para ellos. Mientras que para el adulto esta puede interpretarse como una advertencia de que la película muestra temas que no se sentiría cómodo viendo en compañía de sus hijos pequeños, o simplemente en compañía de niños o adolescentes. Incomodidad alrededor

de temáticas tabú como el sexo y la violencia, sentimiento que va más allá de la capacidad de comprensión del menor de edad.

El origen de esta incomodidad entre grupos etarios podría explicarse por la vulnerabilidad que temáticas como las censuradas por el sistema suscitan en la audiencia. Por tanto, el adulto se sentiría incómodo estando vulnerable junto a los niños y adolescentes con quienes potencialmente compartiría la experiencia fílmica donde se utilizan dichas temáticas. Lo que supone una capa más a la intención de la regulación por edades, esta es mantener la jerarquía entre los adultos y los menores de edad. Jerarquía que se percibe debilitada cuando el adulto se muestra vulnerable ante niños y adolescentes.

Además, está presente una brecha experiencial entre generaciones que también produciría incomodidad. Sea por una posible conversación complicada para el adulto que siente la obligación de explicar estos temas, en términos no solo infantiles, pero por sobre todo protectores de inocencia.

Detrás de las restricciones a muchos de estos temas, que más allá de estar vigentes por el bienestar de los menores de edad, suelen subestimar su capacidad de entendimiento y familiaridad con los mismos. Subestimación que ocurre en una especie de negación de la complejidad de la experiencia infantil por parte del mundo adulto, negación que hace parte del statu quo que clama por este tipo de regulación. Regulación a la que el ICCA se niega a denominar censura ya que no menciona la palabra en ninguno de los documentos relacionados al sistema. Se entiende que se evite denominar al proceso como censura por la connotación negativa que se le atribuye al término. El no llamar censura a estos sistemas de calificación etaria es inherente de los mismos según Sue Curry Jansen. Autora que ha denominado como la “*buena mentira*” a la transición de métodos abiertos y evidentes de control y coerción social, hacia formas constitutivas (cit. por Freshwater 2004, 217).

Hay formas de censura constitutivas que, esconden las operaciones del censorador, y lo hacen con el aval de la sociedad que acepta e incluso exige la *buena mentira* a manera de consenso social. Un consenso alrededor de los grupos etarios y los contenidos apropiados e inapropiados para los mismos. La objetividad que persigue el sistema y sus criterios es inexistente pues el proceso siempre estará mediado por la obra calificada, el censorador, su historia personal, sesgos e interpretación de los criterios. Criterios cuyo sustento y justificación tienen la intención de la institución que busca legitimarlos. Lo que el ICCA aspira en realidad es un consenso alrededor de la

calificación etaria de las películas, una validación social que para sus propósitos puede darse a entender como objetividad, consenso que, como deja en evidencia la presente investigación, es difícil de lograr por la variedad de factores que inciden en la censura.

Lista de referencias

- Boettcher, Sage E. P., y Jeremy M. Wolfe. 2015. "Searching for the right word: Hybrid visual and memory search for words". *Attention, Perception, & Psychophysics* 77 (4): 1132–42. <https://doi.org/10.3758/s13414-015-0858-9>.
- Cordero, Sebastián. 1999. *Ratas, ratones, rateros*. Action, Crime, Drama. Cabezahueca.
- Dasgupta, Nilanjana. 2013. "Chapter Five - Implicit Attitudes and Beliefs Adapt to Situations: A Decade of Research on the Malleability of Implicit Prejudice, Stereotypes, and the Self-Concept". En *Advances in Experimental Social Psychology*, editado por Patricia Devine y Ashby Plant, 47:233–79. Academic Press. <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-407236-7.00005-X>.
- Dill, Karen E, ed. 2013. *The Oxford Handbook of Media Psychology*. Oxford Library of Psychology. Nueva York: Oxford University Press.
- Doucouré, Maïmouna. 2020. *Mignonnes*. Drama. Bien Ou Bien Productions, France 3 Cinéma, Canal+.
- El Comercio. 2014. "La estricta censura a 'Feriado' abre el debate de la calificación de películas". El Comercio. 2014. <http://www.elcomercio.com/tendencias/entretenimiento/estricta-censura-a-feriado-abre.html>.
- . 2015. "15 000 entradas ya vendidas antes del estreno de '50 Sombras de Grey', en Ecuador". El Comercio. 2015. <http://www.elcomercio.com/tendencias/50sombbrasdegrey-estreno-ecuador-expectativa-entradas.html>.
- El Telégrafo. 2014. "Municipio analizará la censura a la película ecuatoriana 'Feriado'". El Telégrafo - Noticias de Ecuador y del mundo. 15 de abril de 2014. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/cultura/7/municipio-analizara-la-censura-a-la-pelicula-ecuatoriana-feriado>.
- Ferguson, Christopher J. 2016. *Media Psychology 101*. The Psych 101 Series. Nueva York: Springer Publishing Company.
- Figgis, Mike. 1995. *Leaving Las Vegas*. Drama, Romance. Lumiere Pictures, Initial Productions.

- Freshwater, Helen. 2004. "Towards a Redefinition of Censorship". En *Censorship & Cultural Regulation in the Modern Age*, 217–37. Brill. https://doi.org/10.1163/9789401200950_010.
- Giles, David. 2003. *Media Psychology*. Nueva Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.
- Gubern, Román. 1981. *La censura. Función política y ordenamiento jurídico bajo el franquismo. 1936-1975*. Barcelona: Ediciones Península.
- Guerrero, Valeria. 2013. "Criterios para la censura municipal del cine en Quito: una aproximación. Propuesta para el análisis de la moralidad interna de películas 1950-1980". Quito: Pontificia Universidad Católica de Ecuador.
- ICCA. 2019. "Instructivo para la Certificación de Calificación por Grupos de Edad de obras cinematográficas y audiovisuales para su exhibición".
- . 2020. "RESOLUCIÓN Nro. ICCA-DE-2020-002".
- Jara, Tito. 2011. *A tus espaldas*. Comedy, Drama. Abre Comunicación, Urbano Films.
- Lanciano, Tiziana, Emanuela Soletti, Francesca Guglielmi, Ivan Mangiulli, y Antonietta Curci. 2016. "Fifty Shades of Unsaid: Women's Explicit and Implicit Attitudes Towards Sexual Morality". *Europe's Journal of Psychology* 12 (4): 550–66. <https://doi.org/10.5964/ejop.v12i4.1124>.
- Lang, Fritz. 1927. *Metropolis*. Drama, Sci-Fi. Universum Film (UFA).
- Lee, Ang. 2005. *Brokeback Mountain*. Drama, Romance. Focus Features, River Road Entertainment, Alberta Film Entertainment.
- Marín, Antonio Lucas, Carmen García, y José Antonio Ruiz. 2003. "Capítulo 9: Teorías sobre los efectos de los medios de comunicación de masas". En *Sociología de la comunicación*, Segunda. Ciencias Sociales. Madrid: Trotta.
- McIntyre, Jeff J. 2013. "The Political Narrative of Children's Media Research". En *The Oxford Handbook of Media Psychology*, editado por Karen E Dill. Oxford Library of Psychology. Nueva York: Oxford University Press.
- MCyP. 2014. "Ministerio de Cultura y Patrimonio y CNCINE rechazan calificación a película nacional". Ministerio de Cultura y Patrimonio. 2014. <https://www.culturaypatrimonio.gob.ec/ministerio-de-cultura-y-patrimonio-y-cncine-rechazan-calificacion-a-pelicula-nacional/>.
- Nolan, Christopher. 2008. *The Dark Knight*. Action, Crime, Drama, Thriller. Warner Bros., Legendary Entertainment, Syncopy.

- Payne, B. Keith, y Sonya Dal Cin. 2015. "Implicit Attitudes in Media Psychology". *Media Psychology* 18 (3): 292–311. <https://doi.org/10.1080/15213269.2015.1011341>.
- Peele, Jordan. 2017. *Get Out*. Terror, Misterio, Thriller. Universal Pictures, Blumhouse Productions, QC Entertainment.
- Pollard, Tom. 2015. *Sex and Violence: The Hollywood censorship wars*. Routledge.
- Potter, W. James. 2013. "A General Framework for Media Psychology Scholarship". En *The Oxford Handbook of Media Psychology*, editado por Karen E Dill. Oxford Library of Psychology. Nueva York: Oxford University Press.
- Prot, Sara, y Craig A. Anderson. 2013. "Research Methods, Design, and Statistics in Media Psychology". En *The Oxford Handbook of Media Psychology*, editado por Karen E Dill. Oxford Library of Psychology. Nueva York: Oxford University Press.
- Rees, Dee. 2017. *Mudbound*. Drama, Guerra. Armory Films, ArtImage Entertainment, Black Bear Pictures.
- Reeves, Byron, Leo Yeykelis, y James J. Cummings. 2016. "The Use of Media in Media Psychology". *Media Psychology* 19 (1): 49–71. <https://doi.org/10.1080/15213269.2015.1030083>.
- Ruiz, Francisco Xavier. 2016. "El cine, ¿puede hacernos peores?. Stanley Cavell y el perfeccionismo moral". *Ideas y Valores* 65 (162): 51–70.
- Scorsese, Martin. 2013. *The Wolf of Wall Street*. Biografía, Crimen, Drama. Red Granite Pictures, Appian Way, Sikelia Productions.
- Whedon, Joss. 2012. *The Avengers*. Action, Adventure, Sci-Fi. Marvel Studios, Paramount Pictures.

Anexo

Anexo 1: Formato de consentimiento informado aceptado por los participantes

- 1. Resumen:** Esta investigación busca analizar los factores relacionados a la percepción de las personas ante fragmentos de películas. Factores para tomar en cuenta al momento de calificar el contenido audiovisual con un grupo de edad (Todo público, P12+, etc.). De acceder a participar se iniciará mostrando una recopilación de escenas de películas (20m). Solicitando que el participante preste atención al orden en el que se presentaron con el fin de recordarlo.

Desde este punto la participación será grabada con la aplicación *Zoom* con la única finalidad de registrar las respuestas. Después se presentarán una serie de imágenes junto con algunas palabras, para que sean valoradas rápidamente entre apropiado e inapropiado. Seguido de una valoración de los fragmentos mostrados, dentro de grupos de edad, de acuerdo con los criterios utilizados en Ecuador. Por último, se harán algunas preguntas sobre cine en general y acerca de algunas de las películas presentadas.
- 2. Su derecho a retirarse/descontinuar:** Usted es libre de discontinuar su participación sin ningún tipo de penalidad. Aún habiéndose retirado de la investigación, recibirá cualquier tipo de beneficio que se le haya prometido a cambio de su participación.
- 3. Beneficios:** Participar en este estudio no le garantiza ningún beneficio. Sin embargo, posibles beneficios incluyen aprendizajes sobre cómo se realizan este tipo de investigaciones y sobre el proceso de calificación de películas por grupos de edad.
- 4. Información Adicional:** Se le proveerá información adicional acerca de la investigación una vez que complete su participación.
- 5. Compromiso de tiempo:** Si accede a participar en la investigación esta podrá tardar entre 60 y 90 minutos.
- 6. Garantía de confidencialidad:** Todos los datos recolectados serán salvaguardados de cualquier tipo de uso inapropiado y serán accesibles únicamente al investigador y a su tutor asignado de la facultad. El acceso a la grabación de la participación es exclusivo del investigador. No se difundirán de

ninguna manera. La investigación no está interesada en respuestas individuales, sino en el conjunto de respuestas de todos los participantes.

7. **Riesgos:** No se identifica ningún riesgo como producto de la participación en esta investigación.
8. **Información de contacto:** Esta investigación la realiza Juan José Freire S. El tutor asignado de la facultad es Gonzalo Ordóñez. Si tiene preguntas o inquietudes acerca de su participación puede contactar al tutor con el siguiente correo: gonzalo.ordonez@uasb.edu.ec
9. **Resultados de la investigación:** Puede obtener información sobre los resultados de esta investigación una vez que finalice. Contactando a Juan José Freire: jjf911@outlook.com
10. **Copia personal del formulario de consentimiento:** Si desea puede imprimir una copia del consentimiento al inicio de la investigación.
11. **Verificación de edad adulta:** al seleccionar “Acepto” en la parte inferior usted confirma que su edad es 18 años o mayor.
12. **Verificación de consentimiento informado:** al seleccionar “Acepto” usted indica que de manera libre ha dado consentimiento para participar de esta investigación.

Anexo 2: Restricciones por edades asignadas a Los Vengadores de acuerdo con características de historia personal

Los Vengadores (2012) - Violencia						
Calificación Etaria ICCA	Características de historia personal					
	Sexo		Edad	Área de especialización	Creencias Religiosas	Filiación Política
Todo Público (TP)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Público mayor a 12 años (P12+)	Hombres (1)	Mujeres (4)	22 años (1) 23 años (1) 24 años (1) 26 años (1) 35 años (1)	Cine (1) Comunicación (1) Educación (1) Psicología (2)	Cristiana Católica (2) No Creyente (2) Otra no especificada (1)	Centro (1) Centro Derecha (1) Centro Izquierda (1) Izquierda (2)
Público mayor a 15 años (P15+)	Hombres (2)	Mujeres (2)	22 años (1) 24 años (1) 31 años (1) 44 años (1)	Cine (1) Comunicación (2) Educación (1)	Agnosticismo (1) Cristiana Católica (1) No Creyente (1) Otra no especificada (1)	Centro (1) Centro Derecha (1) Centro Izquierda (2)
Público mayor a 18 años (P18+)	Hombres (4)	Mujeres (2)	21 años (1) 22 años (1) 23 años (1) 31 años (1) 32 años (1) 36 años (1)	Cine (1) Comunicación (3) Psicología (2)	Agnosticismo (2) No Creyente (2) Otra no especificada (2)	Centro (1) Centro Izquierda (2) Izquierda (3)

Fuente y elaboración propias.

Anexo 3: Restricciones por edades asignadas a Batman: El Caballero de la Noche de acuerdo con características de historia personal

Batman: El Caballero de la Noche (2008) - Violencia						
Calificación Etaria ICCA	Características de historia personal					
	Sexo		Edad	Área de especialización	Creencias Religiosas	Filiación Política
Todo Público (TP)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Público mayor a 12 años (P12+)	No Aplica	Mujeres (3)	22 años (1) 23 años (1) 24 años (1)	Cine (1) Educación (1) Psicología (1)	Cristiana Católica (2) Otra no especificada (1)	Centro (1) Centro Derecha (1) Centro Izquierda (1)
Público mayor a 15 años (P15+)	Hombres (3)	Mujeres (2)	22 años (1) 24 años (1) 26 años (1) 31 años (1) 44 años (1)	Cine (1) Comunicación (2) Educación (1) Psicología (1)	Agnosticismo (1) Cristiana Católica (1) No Creyente (2) Otra no especificada (1)	Centro (1) Centro Derecha (1) Centro Izquierda (2) Izquierda (1)
Público mayor a 18 años (P18+)	Hombres (4)	Mujeres (3)	21 años (1) 22 años (1) 23 años (1) 31 años (1) 32 años (1) 35 años (1) 36 años (1)	Cine (1) Comunicación (4) Psicología (2)	Agnosticismo (2) No Creyente (3) Otra no especificada (2)	Centro (1) Centro Izquierda (2) Izquierda (4)

Fuente y elaboración propias.

Anexo 4: Restricciones por edades asignadas a Guapis de acuerdo con características de historia personal

Guapis (2020) - Sexo/Erotismo						
Calificación Etaria ICCA	Características de historia personal					
	Sexo		Edad	Área de especialización	Creencias Religiosas	Filiación Política
Todo Público (TP)	Hombres (2)	Mujeres (3)	22 años (2) 23 años (1) 32 años (1) 44 años (1)	Cine (2) Comunicación (1) Psicología (2)	Agnosticismo (1) Cristiana Católica (1) No Creyente (1) Otra no especificada (2)	Centro (1) Centro Derecha (1) Centro Izquierda (2) Izquierda (1)
Público mayor a 12 años (P12+)	Hombres (3)	Mujeres (1)	21 años (1) 22 años (1) 26 años (1) 31 años (1)	Cine (1) Comunicación (2) Psicología (1)	Agnosticismo (1) No Creyente (2) Otra no especificada (1)	Centro (1) Centro Izquierda (1) Izquierda (2)
Público mayor a 15 años (P15+)	Hombres (1)	Mujeres (3)	23 años (1) 24 años (2) 31 años (1)	Comunicación (1) Educación (2) Psicología (1)	Agnosticismo (1) Cristiana Católica (2) Otra no especificada (1)	Centro (1) Centro Derecha (1) Centro Izquierda (2)
Público mayor a 18 años (P18+)	Hombres (1)	Mujeres (1)	35 años (1) 36 años (1)	Comunicación (2)	No Creyente (2)	Izquierda (2)

Fuente y elaboración propias.

Anexo 5: Restricciones por edades asignadas a Secreto en la montaña de acuerdo con características de historia personal

Secreto en la montaña (2005) - Sexo/Erotismo						
Calificación Etaria ICCA	Características de historia personal					
	Sexo		Edad	Área de especialización	Creencias Religiosas	Filiación Política
Todo Público (TP)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Público mayor a 12 años (P12+)	Hombres (2)	Mujeres (2)	22 años (1) 23 años (1) 36 años (1) 44 años (1)	Cine (1) Comunicación (2) Psicología (1)	Agnosticismo (1) No Creyente (2) Otra no especificada (1)	Centro (1) Centro Izquierda (2) Izquierda (1)
Público mayor a 15 años (P15+)	Hombres (4)	Mujeres (5)	21 años (1) 22 años (2) 23 años (1) 24 años (1) 26 años (1) 31 años (2) 35 años (1)	Cine (2) Comunicación (4) Educación (1) Psicología (2)	Agnosticismo (2) Cristiana Católica (2) No Creyente (3) Otra no especificada (2)	Centro (2) Centro Derecha (1) Centro Izquierda (3) Izquierda (3)
Público mayor a 18 años (P18+)	Hombres (1)	Mujeres (1)	24 años (1) 32 años (1)	Educación (1) Psicología (1)	Cristiana Católica (1) Otra no especificada (1)	Centro Derecha (1) Izquierda (1)

Fuente y elaboración propias.

Anexo 6: Restricciones por edades asignadas a El Lobo de Wall Street de acuerdo con características de historia personal

El Lobo de Wall Street (2013) - Sexo/Erotismo						
Calificación Etaria ICCA	Características de historia personal					
	Sexo		Edad	Área de especialización	Creencias Religiosas	Filiación Política
Todo Público (TP)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Público mayor a 12 años (P12+)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Público mayor a 15 años (P15+)	Hombres (2)	No Aplica	31 años (1) 36 años (1)	Comunicación (2)	Agnosticismo (1) No Creyente (1)	Centro Izquierda (1) Izquierda (1)
Público mayor a 18 años (P18+)	Hombres (5)	Mujeres (8)	21 años (1) 22 años (3) 23 años (2) 24 años (2) 26 años (1) 31 años (1) 32 años (1) 35 años (1) 44 años (1)	Cine (3) Comunicación (4) Educación (2) Psicología (4)	Agnosticismo (2) Cristiana Católica (3) No Creyente (4) Otra no especificada (4)	Centro (3) Centro Derecha (2) Centro Izquierda (4) Izquierda (4)

Fuente y elaboración propias.

Anexo 7: Restricciones por edades asignadas a Metrópolis de acuerdo con características de historia personal

Metrópolis (1927) - Sexo/Erotismo						
Calificación Etaria ICCA	Características de historia personal					
	Sexo		Edad	Área de especialización	Creencias Religiosas	Filiación Política
Todo Público (TP)	Hombres (1)	Mujeres (1)	22 años (1) 31 años (1)	Cine (1) Comunicación (1)	Agnosticismo (1) Cristiana Católica (1)	Centro Derecha (1) Centro Izquierda (1)
Público mayor a 12 años (P12+)	Hombres (2)	Mujeres (1)	32 años (1) 35 años (1) 36 años (1)	Comunicación (2) Psicología (1)	No Creyente (2) Otra no especificada (1)	Izquierda (3)
Público mayor a 15 años (P15+)	Hombres (4)	Mujeres (3)	21 años (1) 22 años (2) 23 años (1) 26 años (1) 31 años (1) 44 años (1)	Cine (2) Comunicación (3) Psicología (2)	Agnosticismo (2) No Creyente (3) Otra no especificada (2)	Centro (2) Centro Izquierda (3) Izquierda (2)
Público mayor a 18 años (P18+)	No Aplica	Mujeres (3)	23 años (1) 24 años (2)	Educación (2) Psicología (1)	Cristiana Católica (2) Otra no especificada (1)	Centro (1) Centro Derecha (1) Centro Izquierda (1)

Fuente y elaboración propias.

Anexo 8: Restricciones por edades asignadas a ¡Huye! de acuerdo con características de historia personal

¡Huye! (2017) - Discriminación						
Calificación Etaria ICCA	Características de historia personal					
	Sexo		Edad	Área de especialización	Creencias Religiosas	Filiación Política
Todo Público (TP)	Hombres (1)	No Aplica	31 años (1)	Comunicación (1)	Agnosticismo (1)	Centro Izquierda (1)
Público mayor a 12 años (P12+)	Hombres (4)	Mujeres (6)	21 años (1) 22 años (3) 23 años (1) 24 años (1) 26 años (1) 31 años (1) 32 años (1) 35 años (1)	Cine (3) Comunicación (3) Educación (1) Psicología (3)	Agnosticismo (1) Cristiana Católica (2) No Creyente (4) Otra no especificada (3)	Centro (3) Centro Derecha (1) Centro Izquierda (2) Izquierda (4)
Público mayor a 15 años (P15+)	Hombres (2)	Mujeres (1)	24 años (1) 36 años (1) 44 años (1)	Comunicación (2) Educación (1)	Cristiana Católica (1) No Creyente (1) Otra no especificada (1)	Centro Derecha (1) Centro Izquierda (1) Izquierda (1)
Público mayor a 18 años (P18+)	No Aplica	Mujeres (1)	23 años (1)	Psicología (1)	Agnosticismo (1)	Centro Izquierda (1)

Fuente y elaboración propias.

Anexo 9: Restricciones por edades asignadas a Mudbound: el color de la guerra de acuerdo con características de historia personal

Mudbound: el color de la guerra (2017) - Discriminación						
Calificación Etaria ICCA	Características de historia personal					
	Sexo		Edad	Área de especialización	Creencias Religiosas	Filiación Política
Todo Público (TP)	hombres (1)	No Aplica	31 años (1)	Comunicación (1)	Agnosticismo (1)	Centro Izquierda (1)
Público mayor a 12 años (P12+)	hombres (2)	Mujeres (5)	21 años (1) 22 años (3) 23 años (1) 35 años (1) 44 años (1)	Cine (3) Comunicación (3) Educación (1)	Agnosticismo (1) Cristiana Católica (2) No Creyente (2) Otra no especificada (2)	Centro (3) Centro Derecha (1) Centro Izquierda (2) Izquierda (1)
Público mayor a 15 años (P15+)	hombres (1)	Mujeres (1)	24 años (1) 36 años (1)	Comunicación (1) Educación (1)	Cristiana Católica (1) No Creyente (1)	Centro Derecha (1) Izquierda (1)
Público mayor a 18 años (P18+)	hombres (3)	Mujeres (2)	23 años (1) 24 años (1) 26 años (1) 31 años (1) 32 años (1)	Comunicación (1) Psicología (4)	Agnosticismo (1) No Creyente (2) Otra no especificada (2)	Centro Izquierda (2) Izquierda (3)

Fuente y elaboración propias.

Anexo 10: Restricciones por edades asignadas a Ratas, ratones, rateros de acuerdo con características de historia personal

Ratas, ratones, rateros (1999) - Lenguaje Soez u Ofensivo						
Calificación Etaria ICCA	Características de historia personal					
	Sexo		Edad	Área de especialización	Creencias Religiosas	Filiación Política
Todo Público (TP)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Público mayor a 12 años (P12+)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Público mayor a 15 años (P15+)	Hombres (5)	Mujeres (3)	22 años (1) 23 años (1) 24 años (1) 31 años (2) 32 años (1) 36 años (1) 44 años (1)	Cine (1) Comunicación (4) Educación (1) Psicología (2)	Agnosticismo (1) Cristiana Católica (2) No Creyente (2) Otra no especificada (3)	Centro (1) Centro Derecha (1) Centro Izquierda (3) Izquierda (3)
Público mayor a 18 años (P18+)	Hombres (2)	Mujeres (5)	21 años (1) 22 años (2) 23 años (1) 24 años (1) 26 años (1) 35 años (1)	Cine (2) Comunicación (2) Educación (1) Psicología (2)	Agnosticismo (2) Cristiana Católica (1) No Creyente (3) Otra no especificada (1)	Centro (2) Centro Derecha (1) Centro Izquierda (2) Izquierda (2)

Fuente y elaboración propias.

Anexo 11: Restricciones por edades asignadas A tus espaldas de acuerdo con características de historia personal

A tus espaldas (2011) - Lenguaje Soez u Ofensivo						
Calificación Etaria ICCA	Características de historia personal					
	Sexo		Edad	Área de especialización	Creencias Religiosas	Filiación Política
Todo Público (TP)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Público mayor a 12 años (P12+)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Público mayor a 15 años (P15+)	Hombres (3)	Mujeres (1)	22 años (1) 31 años (1) 32 años (1) 36 años (1)	Cine (1) Comunicación (2) Psicología (1)	Agnosticismo (1) Cristiana Católica (1) No Creyente (1) Otra no especificada (1)	Centro Derecha (1) Centro Izquierda (1) izquierda (2)
Público mayor a 18 años (P18+)	Hombres (4)	Mujeres (7)	21 años (1) 22 años (2) 23 años (2) 24 años (2) 26 años (1) 31 años (1) 35 años (1) 44 años (1)	Cine (2) Comunicación (4) Educación (2) Psicología (3)	Agnosticismo (2) Cristiana Católica (2) No Creyente (4) Otra no especificada (3)	Centro (3) Centro Derecha (1) Centro Izquierda (4) Izquierda (3)

Fuente y elaboración propias.

Anexo 12: Fotograma 1 Los Vengadores (2012) eje violencia



Imagen calificada por los participantes como apropiada o inapropiada durante la medición de actitudes implícitas.

Anexo 13: Fotograma 2 Los Vengadores (2012) eje violencia



Imagen calificada por los participantes como apropiada o inapropiada durante la medición de actitudes implícitas.

Anexo 14: Fotograma 1 Guapis (2020) eje sexo/erotismo



Imagen calificada por los participantes como apropiada o inapropiada durante la medición de actitudes implícitas.

Anexo 15: Fotograma 2 Guapis (2020) eje sexo/erotismo



Imagen calificada por los participantes como apropiada o inapropiada durante la medición de actitudes implícitas.

Anexo 16: Fotograma 1 ;Huye! (2017) eje discriminación

Imagen calificada por los participantes como apropiada o inapropiada durante la medición de actitudes implícitas.

Anexo 17: Fotograma 2 ;Huye! (2017) eje discriminación

Imagen calificada por los participantes como apropiada o inapropiada durante la medición de actitudes implícitas.

Anexo 18: Fotograma 1 Adiós a Las Vegas (1995) eje sustancias psicoactivas



Imagen calificada por los participantes como apropiada o inapropiada durante la medición de actitudes implícitas.

Anexo 19: Fotograma 2 Adiós a Las Vegas (1995) eje sustancias psicoactivas



Imagen calificada por los participantes como apropiada o inapropiada durante la medición de actitudes implícitas.

Anexo 20: Fotograma 1 Secreto en la montaña (2005) eje sexo/erotismo

Imagen calificada por los participantes como apropiada o inapropiada durante la medición de actitudes implícitas.

Anexo 21: Fotograma 2 Secreto en la montaña (2005) eje sexo/erotismo

Imagen calificada por los participantes como apropiada o inapropiada durante la medición de actitudes implícitas.

Anexo 22: Fotograma 1 El Lobo de Wall Street (2013) eje sexo/erotismo



Imagen calificada por los participantes como apropiada o inapropiada durante la medición de actitudes implícitas.

Anexo 23: Fotograma 2 El Lobo de Wall Street (2013) eje sexo/erotismo



Imagen calificada por los participantes como apropiada o inapropiada durante la medición de actitudes implícitas.

Anexo 24: Fotograma 1 Batman: El Caballero de la Noche (2008) eje violencia

Imagen calificada por los participantes como apropiada o inapropiada durante la medición de actitudes implícitas.

Anexo 25: Fotograma 2 Batman: El Caballero de la Noche (2008) eje violencia

Imagen calificada por los participantes como apropiada o inapropiada durante la medición de actitudes implícitas.

Anexo 26: Fotograma 1 Metrópolis (1927) eje sexo/erotismo



Imagen calificada por los participantes como apropiada o inapropiada durante la medición de actitudes implícitas.

Anexo 27: Fotograma 2 Metrópolis (1927) eje sexo/erotismo



Imagen calificada por los participantes como apropiada o inapropiada durante la medición de actitudes implícitas.

Anexo 28: Fotograma 1 Mudbound: el color de la guerra (2017) eje discriminación

Imagen calificada por los participantes como apropiada o inapropiada durante la medición de actitudes implícitas.

Anexo 29: Fotograma 2 Mudbound: el color de la guerra (2017) eje discriminación

Imagen calificada por los participantes como apropiada o inapropiada durante la medición de actitudes implícitas.

Anexo 30: Palabra 1 presente en Ratas, ratones, rateros (1999) eje lenguaje soez u ofensivo



Palabra calificada por los participantes como apropiada o inapropiada durante la medición de actitudes implícitas.

Anexo 31: Palabra 2 presente en Ratas, ratones, rateros (1999) eje lenguaje soez u ofensivo



Palabra calificada por los participantes como apropiada o inapropiada durante la medición de actitudes implícitas.

Anexo 32: Palabra 1 presente en A tus espaldas (2011) eje lenguaje soez u ofensivo

Palabra calificada por los participantes como apropiada o inapropiada durante la medición de actitudes implícitas.

Anexo 33: Palabra 2 presente en A tus espaldas (2011) eje lenguaje soez u ofensivo

Palabra calificada por los participantes como apropiada o inapropiada durante la medición de actitudes implícitas.